



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT




# 1<sup>er</sup> Informe de Actividades

2014-2015

Primera edición, diciembre de 2015.

Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Nayarit

Country Club No. 20, Col. Versalles,  
Tepic, Nayarit, México. C.P. 63138  
Teléfonos: (311) 217-72-14 y 217-74-14.



## Índice

Presentación	5
1. Reformas al Marco Jurídico Local	7
2. Normativa Interna del Instituto	9
3. Sujetos Obligados	10
4. Sindicatos y Partidos Políticos	12
5. Conformación del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	13
6. Sesiones Celebradas	16
7. Vinculación	19
8. Fomento a la Cultura de Transparencia	21
8.1. Capacitación	21
8.2. Inducción	29
8.3. Difusión	35
9. Portales de Transparencia	36
10. Solicitudes de información	49

11. Jornada de Trabajo Taller ITAI-INAI	57
12. Medios de Difusión	61
13. Sistema Nacional de Transparencia	67
14. Recursos de Revisión	70
15. Administración de recursos	77
16. Instalaciones ITAI	81
17. Prospectiva	82

## Presentación

Fue apenas en diciembre de 2004 cuando se registró el primer antecedente en materia de transparencia en el estado de Nayarit, reglamentándose el derecho de acceso a la información pública, a través de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a su vez creó la extinta Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Órgano Garante colegiado, encargado de vigilar el debido cumplimiento de la Ley.

Para diciembre de 2007 es aprobada la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, entrando en vigor el 1 de enero de 2008, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, abrogando la ya citada Ley de diciembre de 2004.

Es hasta abril de 2015, que las recientes reformas en materia de transparencia vienen a posicionar y fortalecer el nuevo marco jurídico en Nayarit, mediante la construcción y consolidación del derecho de acceso a la información pública y mediante el rediseño institucional del Órgano Garante.

En ese contexto, es un gran honor presentar el primer informe de labores



del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ahora como Órgano colegiado.

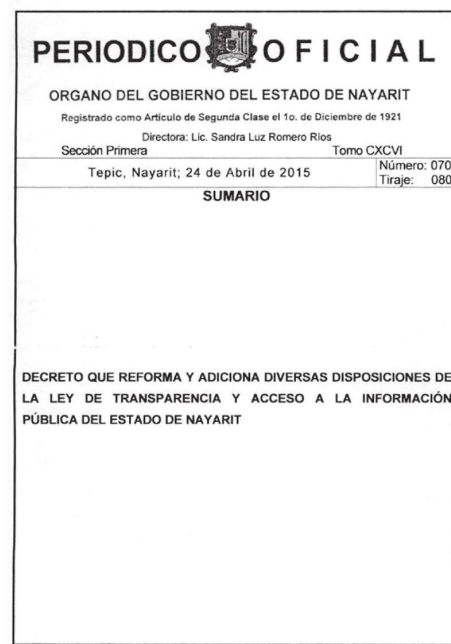
Conscientes de la gran responsabilidad asumida por los Comisionados de este Instituto, presentamos este documento, fruto del compromiso adquirido en el tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos, en el cual encontrarán una descripción pormenorizada del camino recorrido durante estos meses, así como todas las actividades, programas y acciones que hemos emprendido para el debido cumplimiento de las obligaciones de quienes conformamos el Órgano Garante local de la transparencia.

El documento incluye también información estadística de las actividades desarrolladas, que permitirán contar con una visión general sobre el actuar de este Órgano Garante durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, en materia de capacitación a los servidores públicos, inducción a la sociedad en general, monitoreos a los portales web de transparencia, solicitudes de información, recursos presentados ante el Instituto y administración de recursos.

Nayarit y todo México viven un momento trascendental, producto del avance en el marco normativo de vanguardia que fortalece a los Órganos Garantes, avecinándose retos relevantes que hemos de enfrentar.

# 1. Reformas al Marco Jurídico Local

Como un hecho histórico en este 2015, el estado de Nayarit transforma su marco normativo en materia de transparencia tanto constitucional como legal; primeramente, el 23 de febrero es publicado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; posteriormente, el 24 de abril se publicó el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



Es de comentarse que dichas reformas obedecen a la transición que en materia de transparencia atraviesa el país, consolidada el 7 de febrero de 2014.

Entre los cambios de mayor relevancia contemplados en la reforma constitucional, se establece que los Órganos Garantes locales gozarán de autonomía constitucional; que el Órgano Garante se integre de manera colegiada, modificando el esquema en la que se encontraba el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; la inclusión en el catálogo de sujetos obligados a partidos políticos y a sindicatos que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, y la disposición en la Ley de la materia de que rindan informes bimestrales y anuales.

Los alcances de la reforma, sin duda son implicaciones que nos encaminan a lograr importantes avances en el derecho a la información pública, a la protección de datos personales y a la rendición de cuentas.

Así pues, como Órgano Garante local el ITAI juega un papel destacado en la consolidación del derecho de acceso a la información, particularmente en su alcance, aplicación y determinación para su cumplimiento.



## 2. Normativa Interna del Instituto

El Pleno del Instituto, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 47, apartado 3, inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015, tuvo a bien aprobar en pro del fortalecimiento de una estructura jurídica sólida del Órgano Garante, el Reglamento Interior y el Código de Ética para servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Dichos instrumentos tienen por objeto reglamentar la estructura, funcionamiento, facultades, principios y valores que habrán de regir el actuar del personal que integran las unidades administrativas del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones legales.

Posteriormente, mediante sesión extraordinaria del 23 de noviembre del año en curso, fueron aprobados los Manuales de Operación y de Organización del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, cuyo objeto es establecer los mecanismos para los procedimientos llevados a cabo por las unidades administrativas en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Lo anterior, con la finalidad de reglamentar, actualizar, armonizar y sentar las bases de un marco jurídico al interior, que permita robustecer con herramientas jurídicas la correcta actuación de los servidores públicos que lo integran.

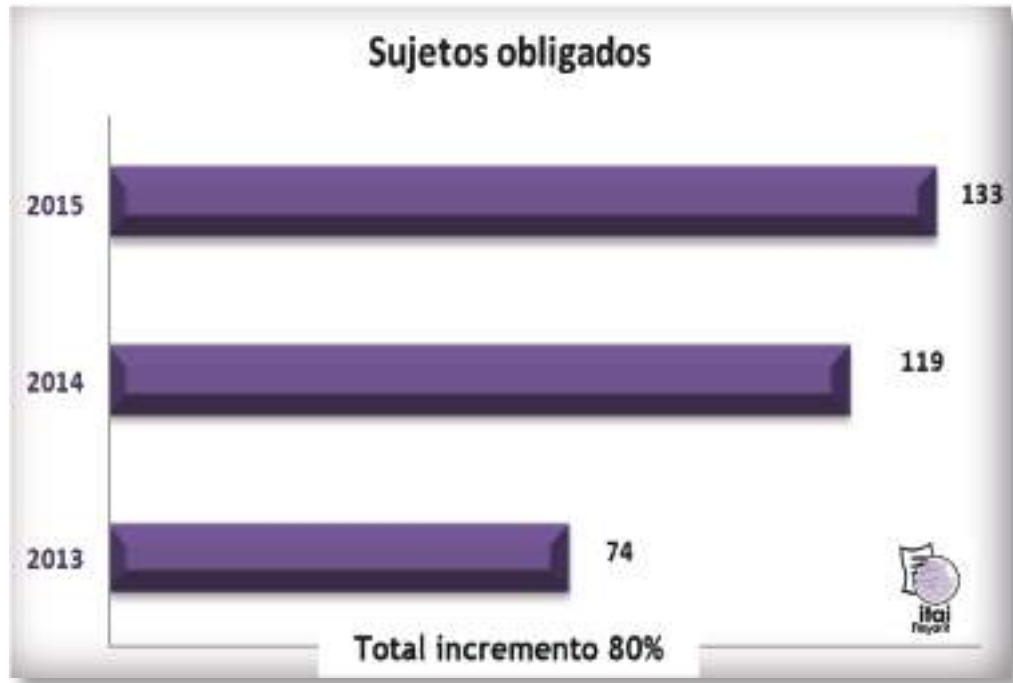
### 3. Sujetos Obligados

Como parte de la reestructuración del Poder Ejecutivo se suprime a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a efecto de que sus atribuciones se transfieran a la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto (SPPP) en lo que corresponde al área de infraestructura social y programática; mientras que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), será quien se encargue de las atribuciones en materia de política social.

Asimismo, se fusiona a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGADERP), dando lugar a una nueva dependencia que se denominará Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Ante las recientes reformas aprobadas, se incluyó en el catálogo de sujetos obligados por disposición legal, a partidos políticos y sindicatos registrados en el Estado, quienes habrán de cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En ese contexto, desaparece de igual forma el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por lo que, para el periodo que se informa se tiene que el número total de sujetos obligados se incrementa, pasando de 74 a 133 entes públicos.



Como se advierte, en el número de sujetos obligados se registró un **incremento de 80%** de 2013 a la presente fecha.

## 4. Sindicatos y Partidos Políticos

Con las implicaciones y desafíos que enfrentarán los sindicatos y partidos políticos derivados de la reforma constitucional y la legislación local en materia de transparencia, el Instituto en una primera etapa se enfocó a realizar la vinculación con los nuevos integrantes del catálogo de sujetos obligados registrados ante las instancias correspondientes.

El mensaje enviado consistió en concientizarlos de que la transparencia y el acceso a la información son la mejor coyuntura para generar confianza y credibilidad ante la ciudadanía, así como contribuir desde el interior de sus organizaciones a transparentar la función desarrollada por sus integrantes.



## **5. Conformación del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**

El pasado 20 de mayo, con la designación por el H. Congreso del Estado de dos nuevos Comisionados, se transforma a colegiado el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, derivado de lo establecido en la fracción XII del artículo 7 y del transitorio Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En cumplimiento de los artículos invocados y una vez rendida la protesta correspondiente, el Pleno del ITAI quedó debidamente conformado por tres Comisionados: Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos, instalándose el 1 de julio de 2015.

Por unanimidad, en sesión extraordinaria del 12 de agosto del año que se informa, se eligió como Comisionado Presidente por un periodo de tres años seis meses a Ángel Eduardo Rosales Ramos.





Toma de Protesta de nuevos comisionados del ITAI.



De izquierda a derecha, Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado; Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado Presidente, y Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Comisionado.



Derivado el esquema colegiado que adopta el Instituto desaparece el Consejo Ciudadano del Órgano Garante local integrado en ese entonces por la Lic. Patricia Güitrón Macedo, C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, M. en D. Jesús Toris Lora e Ing. Roberto Castro Vizcaíno, quienes realizaron el trabajo encomendado con esmero y alto sentido de responsabilidad, con sus invaluable aportaciones para fortalecer las decisiones tomadas dentro del mismo.



De izquierda a derecha, Lic. Patricia Güitrón Macedo, Consejera; C.P. Adriana Elizabeth Guerrero Pedroza, Consejera; Lic. María Beatriz Parra Martínez, Secretaria Ejecutiva del ITAI; Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, entonces Presidente del ITAI; M. en D. Jesús Toris Lora, Consejero, e Ing. Roberto Castro Vizcaíno, Consejero.

El Consejo Ciudadano en su momento, ahora el Pleno del ITAI constituye la autoridad máxima del Instituto, cuyas decisiones se toman de manera colegiada, responsable y buscando siempre el bien común en pro de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

## 6. Sesiones Celebradas

Actualmente, el ITAI celebra en forma colegiada sesiones ordinarias cada quince días y extraordinarias, en los casos que el ejercicio de su función así lo amerite, resultando de ello la toma de acuerdos y determinaciones sobre el correcto funcionamiento del Instituto.



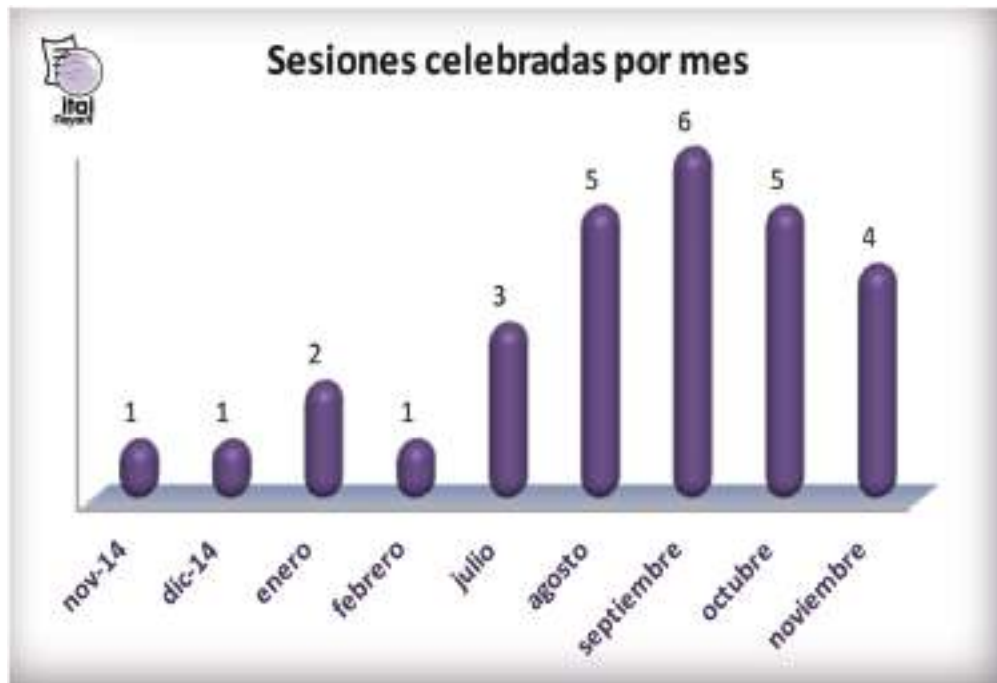
De izquierda a derecha, Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado Presidente, Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Comisionado, y Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado.

Para el periodo que se informa se celebraron entre el anterior Consejo y hoy **Pleno** 28 sesiones, de las cuales 2 celebró el Consejo y 10 el Pleno de manera ordinaria; asimismo, de manera extraordinaria celebró 3 el Consejo y 13 el Pleno.





Del total de las sesiones celebradas, éstas se desarrollaron cronológicamente de la manera siguiente:



Derivado de los acuerdos tomados, se registraron trabajos en temas relativos a la administración de los recursos financieros; avances de las actividades programadas en las diferentes áreas del Instituto; atención de asuntos presentados ante nuestro organismo y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

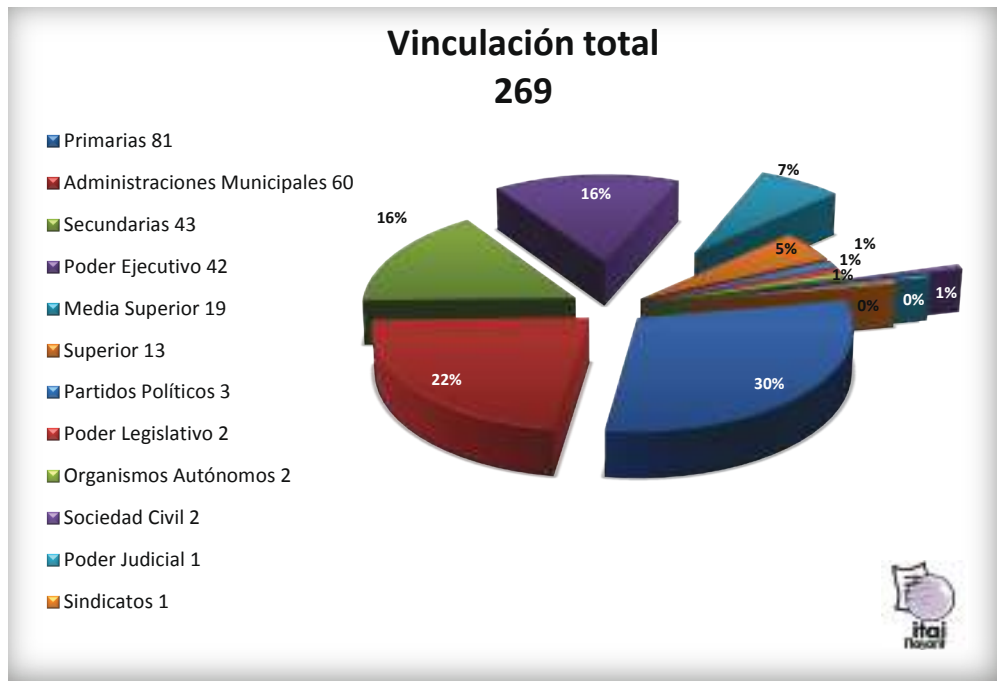
## 7. Vinculación

La vinculación permite al instituto el acercamiento con las instituciones públicas y privadas del exterior, instituciones educativas en sus diferentes niveles, así como con la sociedad civil organizada, con la finalidad de abrir las puertas necesarias para llevar a cabo jornadas de inducción y difusión de nuestro tema.

En ese sentido, se realizó vinculación con 107 instituciones públicas, 156 Planteles Educativos, 2 Organizaciones Civiles, 3 Partidos Políticos y 1 Sindicato, como se muestra en el cuadro siguiente:

Sujeto Obligado	Número de Instituciones
Poder Ejecutivo	42
Administraciones Municipales	60
Poder Legislativo	02
Poder Judicial	01
Organismos Autónomos	02
Partidos Políticos	03
Sindicatos	01
<b>Planteles Educativos</b>	
Primaria	81
Secundaria	43
Medio Superior	19
Superior	13
Organizaciones Civiles	02

Bajo esta tesitura, se tiene que en los planteles de educación primaria se realizó la mayor vinculación con el 30%; en segundo término se encuentran las Administraciones Municipales con el 22% y en tercer término el Poder Ejecutivo y los planteles de educación de secundaria con el 16%, como se muestra en la gráfica siguiente:



Por lo que, para el periodo que se informa, se realizó un total de **269 eventos de vinculación** con diversas instituciones, como se enlistan en la gráfica que antecede.

## **8. Fomento a la Cultura de Transparencia**

En el Instituto de Transparencia estamos convencidos de que la cultura de la transparencia se debe abordar desde tres vertientes diferentes, como son: la Capacitación, la Inducción y la Difusión.

### **8.1. Capacitación**

Como derivado del fomento a la cultura de la Transparencia, el Órgano Garante local realiza constantemente jornadas de capacitación a los sujetos obligados por la ley en la materia, quienes a su vez son los depositarios de la información, reduciendo con ello el trecho que existe entre el beneficiario de la información y el ente público.

Para tal efecto, se llevan a cabo talleres de capacitación de manera periódica, los cuales se imparten de manera individual y colectiva a los integrantes de cada sujeto obligado, en los que se abordan temas tanto sustantivos como procesales, con el único fin de que éstos tengan las herramientas de conocimiento necesarios para cumplir con la obligación que la Constitución y las leyes secundarias les confieren, procurando un verdadero acceso a la información pública en beneficio de las personas.

El Instituto logró realizar 28 jornadas de forma individual y 1 jornada de capacitación colectiva mediante la realización de dos talleres el 22 de septiembre, capacitando un total de 578 servidores públicos, de la manera siguiente:

## Poder Ejecutivo

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, se realizaron 9 eventos de capacitación a 42 instituciones que lo conforman, con un total de 163 servidores públicos.

Nombre de la institución	Fecha de capacitación	Servidores públicos capacitados	Número de instituciones
Sistema Estatal de Seguridad Pública	23 de febrero de 2015	3	1
Universidad Tecnológica de Nayarit	24 de febrero de 2015	13	1
Instituto Tecnológico del Norte de Nayarit	26 de mayo de 2015	18	1
Universidad Tecnológica de Nayarit	17 de junio de 2015	7	1
INIFE	08 de julio de 2015	13	1
COBAEN	18 de agosto de 2015	16	1
	21 de agosto de 2015	13	1
	24 de agosto de 2015	10	1
Taller INAI-ITAI	22 de septiembre de 2015	70	39
<b>Totales</b>		<b>163</b>	<b>42</b>

Respecto al evento de capacitación celebrado el 22 de septiembre, las dependencias y entidades asistentes fueron: el Despacho del Ejecutivo; la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico; la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGADERP); la Secretaría de Educación; la Secretaría de la Contraloría General; la Secretaría de Obras Públicas; la Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de Turismo; los Servicios de Salud de Nayarit; la Secretaría de Administración y Finanzas; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Fiscalía General del Estado.

De igual forma, la Universidad Tecnológica de Nayarit; la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas; la Universidad Tecnológica de la Costa; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit; la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado; la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; el Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte; el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el estado de Nayarit; el Instituto Nayarita de la Juventud; el Fideicomiso de Promoción Turística; el Instituto para la Mujer Nayarita; el Instituto Promotor de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit; el Instituto Nayarita para la Educación de los Adultos; los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; el Patronato del Teatro del Pueblo; el Consejo Estatal Contra las Adicciones; el Centro de Justicia Familiar; el Fideicomiso de Bahía de Banderas; el Instituto Contra las Adicciones Marakame; la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente; el Consejo

Estatal para la Cultura y las Artes; la Comisión Forestal de Nayarita y el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

### **Administraciones Municipales**

Referente a las administraciones municipales que incluyen Ayuntamientos, Organismos Operadores del Agua y Sistemas Municipales DIF, el Instituto realizó diversas jornadas de capacitación, con el objetivo de robustecer los conocimientos de los servidores públicos, en los temas relacionados con portales y obligaciones en materia de transparencia.



Jornada de trabajo con fines de capacitación de fecha 4 de febrero de 2015, con servidores públicos del municipio de Del Nayar.





Jornada de trabajo con fines de capacitación del 26 de marzo de 2015, en Huajimic, municipio de La Yesca.

De esa forma, se realizaron 15 eventos de capacitación, visitando a los 20 municipios del estado, acudiendo al llamado los 60 sujetos obligados municipales registrados, así como la impartición de dos talleres ITAI-INAI, haciendo un total de 364 servidores públicos capacitados.

Nombre de la institución	Fecha de capacitación	Servidores públicos capacitados	Número de instituciones
Sujetos obligados de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Ruiz	13 de enero de 2015	28	9
Sujetos obligados de Santiago Ixcuintla	16 de enero de 2015	21	3
Sujetos obligados de Del Nayar	04 de febrero de 2015	17	3
Sujetos obligados de San Blas y Santiago	05 de febrero de 2015	16	6

Nombre de la institución	Fecha de capacitación	Servidores públicos capacitados	Número de instituciones
Sujetos obligados de Ruiz, Tuxpan y Rosamorada	10 de febrero de 2015	28	9
Sujetos obligados de Bahía de Banderas, Compostela y San Pedro Lagunillas	18 de febrero de 2015	32	9
Sujetos obligados de Rosamorada	19 de febrero de 2015	34	3
Sujetos obligados de Santa María del Oro	26 de febrero de 2015	17	3
Sujetos obligados de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Jala e Ixtlán del Río	04 de marzo de 2015	43	12
Sujetos obligados de Santa María del Oro	05 de marzo de 2015	24	3
Sujetos obligados de Acaponeta, Huajicori y Tecuala	11 de marzo de 2015	16	9
Sujetos obligados de La Yesca	26 de marzo de 2015	23	3
	25 de agosto de 2015	16	3
Sujetos obligados de Del Nayar	06 de noviembre de 2015	1	3
Sujetos obligados de Rosamorada	30 de noviembre de 2015	7	3
Taller INAI-ITAI	22 de septiembre de 2015	41	28
<b>Totales</b>		<b>364</b>	<b>60</b>

## Poderes, OFS y Organismos Autónomos

En el evento llevado a cabo el 22 de septiembre, no solo se capacitó a servidores públicos del Poder Ejecutivo y Administraciones Municipales, también a 23 servidores públicos de 6 instituciones públicas, siendo las siguientes:

Nombre de la institución	Servidores públicos capacitados
Congreso del Estado	2
Órgano de Fiscalización Superior	1
Tribunal Superior de Justicia	6
Universidad Autónoma de Nayarit	1
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	11
Instituto Estatal Electoral	2
<b>Totales</b>	<b>23</b>

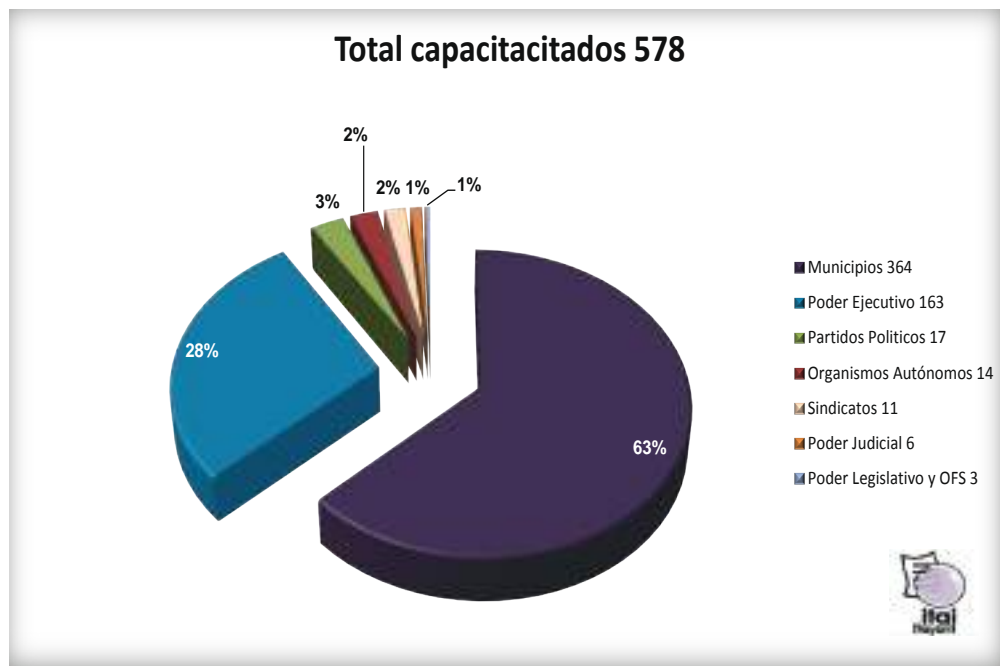
## Sindicatos y Partidos Políticos

El Instituto empezó a llevar a cabo jornadas de capacitación a Sindicatos y Partidos Políticos.

Por lo que, para el periodo que se informa, se realizaron 5 jornadas de capacitación a 3 partidos políticos y 1 sindicato, capacitando un total de 28 personas, en los temas relativos a obligaciones en materia de transparencia y portales de Internet, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nombre de la institución	Fecha de capacitación	Capacitados
Partido Movimiento Ciudadano	13 de noviembre de 2015	7
SUTSEN	06 de julio de 2015	3
	23 de noviembre de 2015	8
Partido de la Revolución Democrática	27 de noviembre de 2015	6
Partido Verde Ecologista	30 de noviembre de 2015	4
<b>Totales</b>		<b>28</b>

Así, el total de capacitados a las administraciones municipales fue de 364; del poder Ejecutivo de 163; los Partidos Políticos de 17; los Organismos Autónomos de 14; los Sindicatos de 11; el Poder Judicial de 6 y el Poder Legislativo y el Órgano de Fiscalización Superior de 3.



## 8.2. Inducción

Para promover un mejor nivel de conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública con la sociedad, el Instituto realizó inducción en escuelas de distintos niveles educativos.

Convencidos de que uno de los ejes rectores del Instituto, es la consolidación y adopción de la transparencia como cultura social, desarrollamos programas de inducción que consideramos más que una actividad, una vocación, misma que realizamos en los términos siguientes:

### Nivel Básico

#### Escuelas Primarias.

De las escuelas primarias del ámbito oficial, en turnos matutino, vespertino y tiempo ampliado en el estado, se realizó inducción con los alumnos de los grupos que cursan el sexto grado, en 81 escuelas incluyendo la zona serrana; dando inducción a 259 grupos, con un total de 6797 alumnos.



Inducción en la Escuela Primaria "Gral. Ignacio Zaragoza" de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit.





Jornada de inducción en materia de transparencia celebrada en la Escuela Primaria Bilingüe "Y+rame", Francisco I. Madero, municipio de Tepic, Nayarit.

### **Escuelas Secundarias.**

En escuelas secundarias en la ciudad de Tepic y poblaciones circunvecinas se visitaron 43 planteles educativos, en los cuales se llevó a cabo inducción a 157 grupos, con un total de 4193 alumnos.



Escuela Telesecundaria "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", San Fernando, municipio de Tepic, Nayarit.



Escuela Secundaria "Profra. Ramona Ceceña", Infonavit Los Fresnos, Tepic, Nayarit.

### **Nivel Medio Superior**

En el nivel medio superior y técnico profesional llevamos el mensaje a 19 planteles, impartiendo inducción en 114 grupos, a un total de 3466 alumnos.



Inducción a la transparencia en la Universidad Tecnológica de la Sierra, ubicada en la Mesa Del Nayar.



Inducción en el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios Número 100, Colonia Miravalles, Tepic, Nayarit.

### **Nivel Superior**

Por lo que respecta al nivel superior o profesional, llevamos el mensaje a 13 instituciones educativas, dando inducción a 61 grupos, con un total de 1513 alumnos.



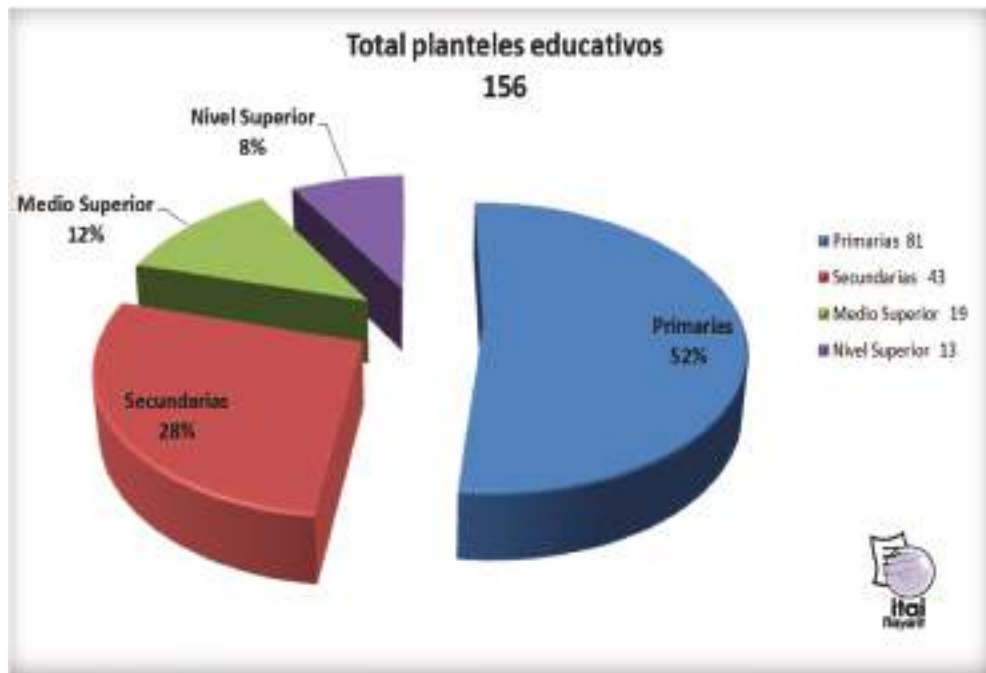
Inducción en Universidad UNIVAM Campus Cd. del Valle.



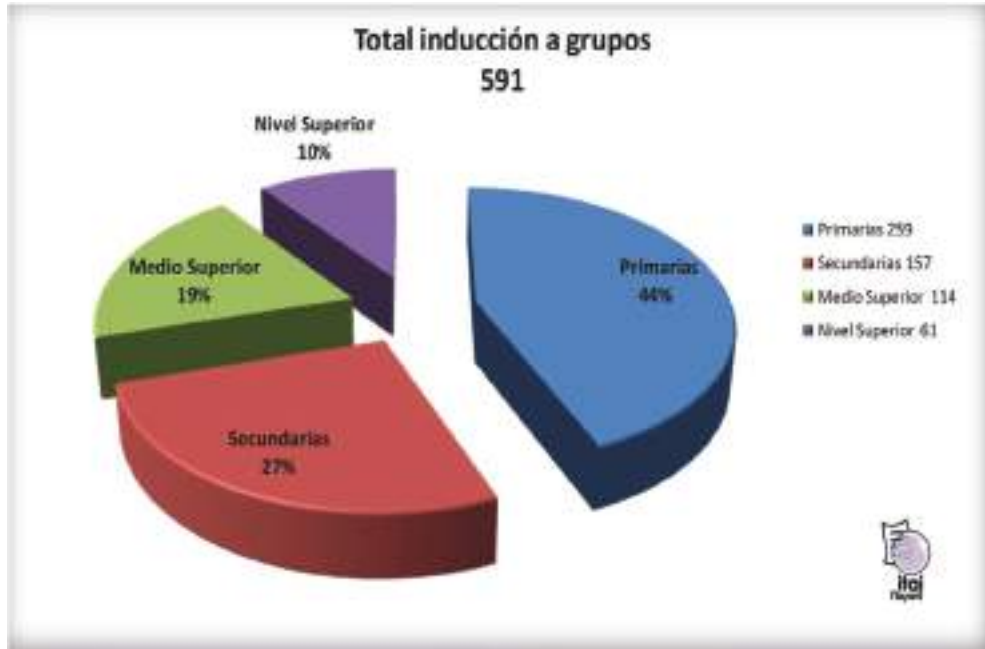


Inducción en el Instituto Estatal de Estudios Superiores de Nayarit.

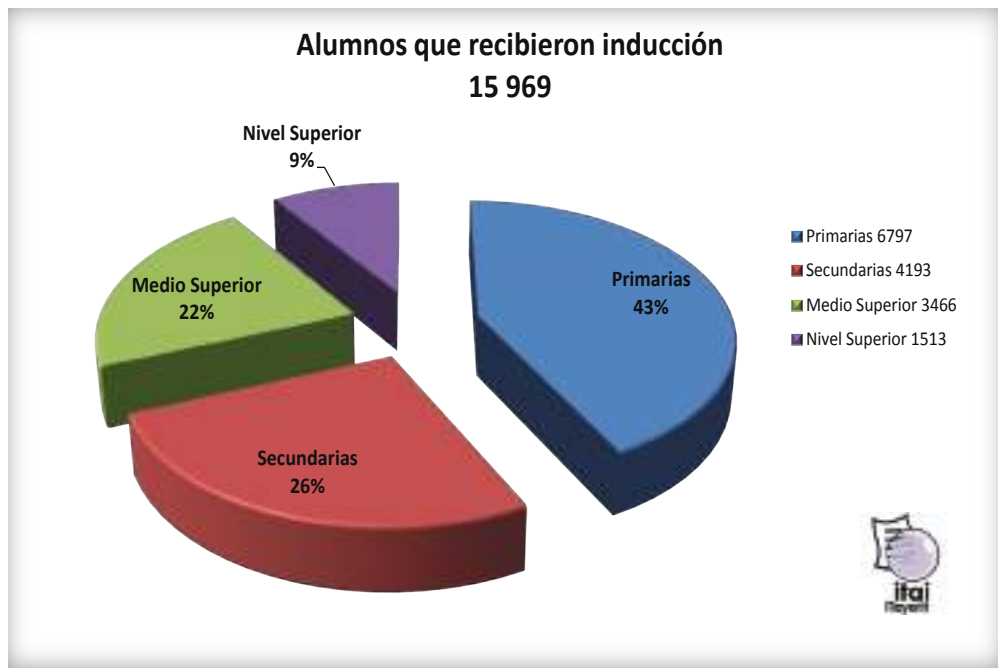
En resumen, en el ciclo que se informa visitamos en los cuatro niveles educativos un total de **156 planteles**, como se muestra en la gráfica siguiente:



Se proporcionó inducción a **591 grupos** de los diferentes niveles educativos:



En total, recibieron el mensaje de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales **15 969 alumnos**, como parte del programa de inducción.



### 8.3. Difusión

Una de las funciones que desarrolla el instituto es la de difusión de nuestro tema a la sociedad civil organizada, logrando para el periodo que se informa, concertar con dos importantes organizaciones diversas jornadas de difusión, llevadas a cabo en sus instalaciones.

El 16 de junio de 2015 se realizó la primera jornada de vinculación a los agremiados de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, representada por el arquitecto Fernando Jesús Sánchez Zataráin.

La segunda de ellas fue impartida a la Confederación Patronal de la República Mexicana, representada por el licenciado José de Jesús Hernández Preciado, jornada que se realizó el 30 de junio del presente año.



Jornada de trabajo con fines de difusión, celebrada el 30 de junio de 2015 en el auditorio de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Es momento oportuno para agradecer a estas organizaciones empresariales y patronales la oportunidad que se nos ha dado para difundir nuestro tema.

## 9. Portales de Transparencia

Uno de los objetivos de la Ley de Transparencia es garantizar a las personas el efectivo acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados, denominada de oficio o fundamental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º, transparentando así la función de las instituciones públicas, a través de portales de obligaciones o *web* de transparencia.

La verificación de la existencia, contenido, oportunidad y calidad de la información de dichos portales está a cargo de este Órgano Garante, actividad realizada mediante el monitoreo continuo de verificación de la existencia de los portales y la publicación de la información ahí almacenada.

En el periodo que comprende el presente informe, las revisiones se llevaron a cabo de la manera siguiente:

### **Poder Ejecutivo**

En lo que respecta al Poder Ejecutivo se realizaron un total de 84 revisiones a 35 instituciones que lo conforman, como son:

### **Dependencias**

Se realizaron 34 revisiones a 14 dependencias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Despacho del Ejecutivo	4
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto	4
Fiscalía General del Estado	3
Secretaría de la Contraloría General	3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	3
Secretaría de Seguridad Pública	3
Servicios de Salud del Estado	3
Secretaría General de Gobierno	2
Secretaría de Administración y Finanzas	2
Secretaría de Educación	2
Secretaría de Turismo	2
Secretaría de Obras Públicas	1
Secretaría del Medio Ambiente	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

## Entidades

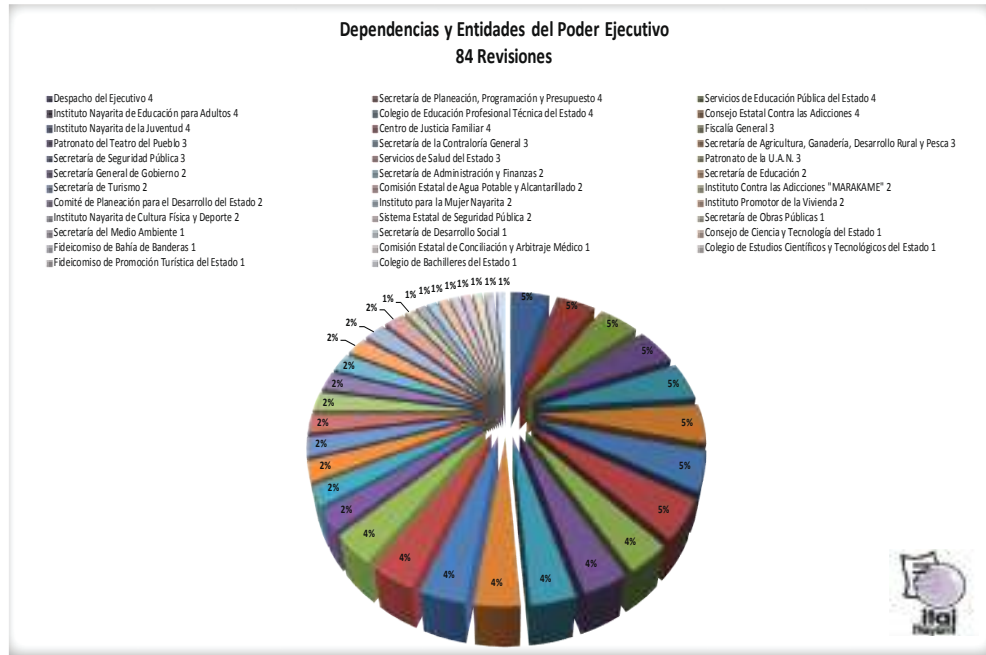
En lo que respecta a las entidades que integran el Poder Ejecutivo se informa que se realizaron 50 revisiones a 20 entidades, de la forma siguiente:

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Servicios de Educación Pública del Estado	4
Instituto Nayarita de Educación para Adultos	4
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	4
Consejo Estatal Contra las Adicciones	4
Instituto Nayarita de la Juventud	4
Centro de Justicia Familiar	4
Patronato del Teatro del Pueblo	3
Patronato de la U.A.N.	3
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	2
Instituto Contra las Adicciones "Marakame"	2
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado	2
Instituto para la Mujer Nayarita	2
Instituto Promotor de la Vivienda	2
Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte	2
Sistema Estatal de Seguridad Pública	2
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado	1
Fideicomiso de Bahía de Banderas	1
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	1
Fideicomiso de Promoción Turística del Estado	1
Colegio de Bachilleres del Estado	1
<b>Total</b>	<b>50</b>



Como puede observarse en los cuadros anteriores, el Despacho del Ejecutivo, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, los Servicios de Educación Pública del Estado, el Instituto Nayarita de Educación para Adultos, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado, el Consejo Estatal Contra las Adicciones, el Instituto Nayarita de la Juventud y el Centro de Justicia Familiar son las dependencias y entidades con el mayor número porcentual de revisiones, que es del 5% cada uno; le siguen con el 4% la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, la Secretaría de Seguridad Pública, la Servicios de Salud del Estado, el Patronato del Teatro del Pueblo y el Patronato de la U.A.N.

Por su parte, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, el Instituto Contra las Adicciones “Marakame”, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el Instituto para la Mujer Nayarita, el Instituto Promotor de la Vivienda, el Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte y el Sistema Estatal de Seguridad Pública, registran el 3% de las revisiones, mientras que la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, el Fideicomiso de Bahía de Banderas, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado, cuentan con el 2% de las revisiones.



## Administraciones Municipales

Por otra parte, en lo relativo a las administraciones municipales, las revisiones realizadas se desarrollaron de la manera siguiente:

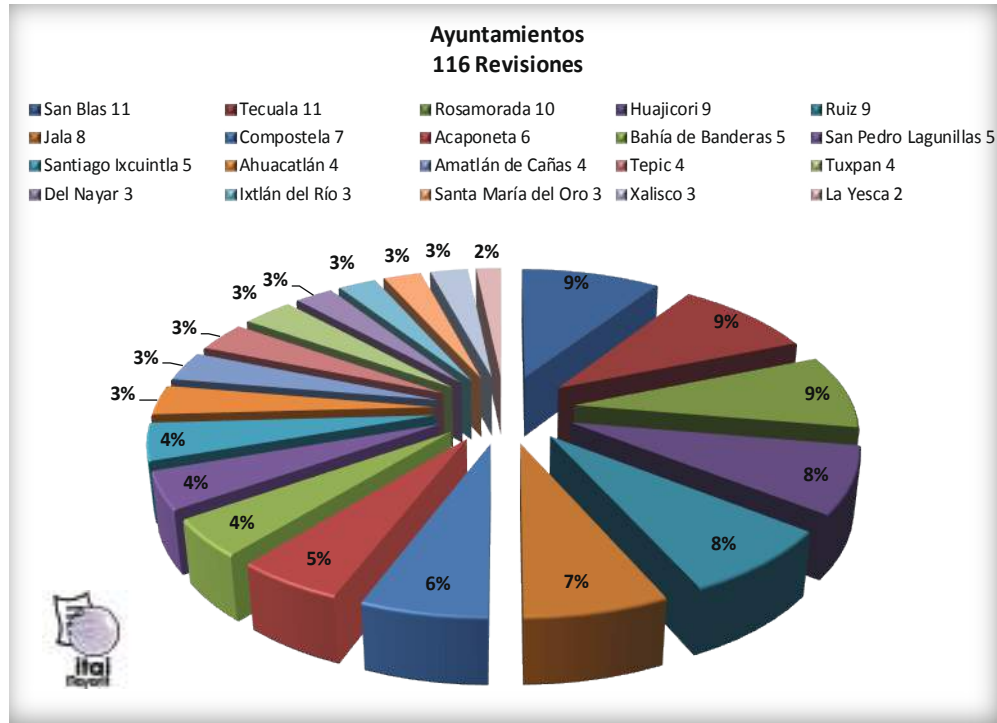
### Ayuntamientos

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
San Blas	11
Tecuala	11
Rosamorada	10
Huajicori	9
Ruiz	9
Jala	8
Compostela	7
Acaponeta	6



Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Bahía de Banderas	5
San Pedro Lagunillas	5
Santiago Ixcuintla	5
Ahuacatlán	4
Amatlán de Cañas	4
Tepic	4
Tuxpan	4
Del Nayar	3
Ixtlán del Río	3
Santa María del Oro	3
Xalisco	3
La Yesca	2
<b>Total</b>	<b>116</b>

De las revisiones de portales a los 20 municipios del estado que se realizaron, los Ayuntamientos de San Blas y Tecuala presentan el mayor número con 11 cada uno, le sigue el Ayuntamiento de Rosamorada con 10 revisiones y los Ayuntamientos de Huajicori y Ruiz con 9 revisiones cada uno.



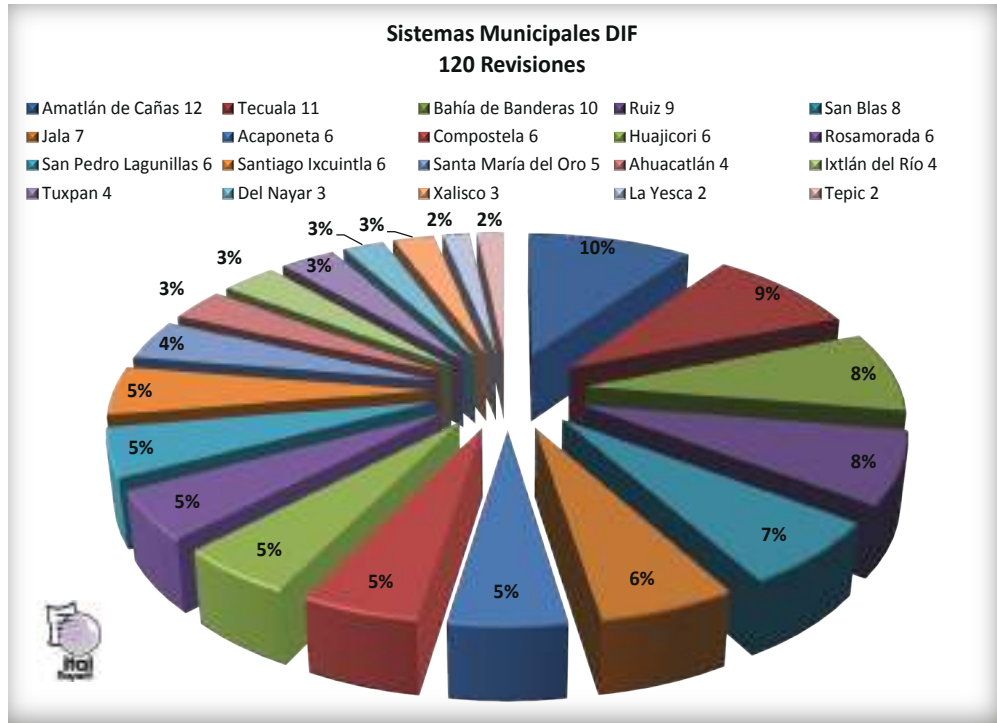
### Sistemas Municipales DIF

Buscando cubrir el mayor número de sujetos obligados, el comportamiento de las revisiones en caso de los Organismos Públicos Descentralizados de los Sistemas Municipales DIF, se desarrolló como sigue:

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Amatlán de Cañas	12
Tecuala	11
Bahía de Banderas	10
Ruiz	9

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Acaponeta	6
Ahuacatlán	4
San Blas	8
Jala	7
Compostela	6
San Pedro Lagunillas	6
Huajicori	6
Santiago Ixcuintla	6
Rosamorada	6
Santa María del Oro	5
Ixtlán del Río	4
Tuxpan	4
Del Nayar	3
Xalisco	3
La Yesca	2
Tepic	2
<b>Total</b>	<b>120</b>

Porcentualmente, el mayor número de revisiones en lo que respecta a los Sistemas Municipales DIF, lo tiene Amatlán de Cañas con el 10%, Tecuala con el 9% y le siguen Bahía de Banderas y Ruiz con el 8%.



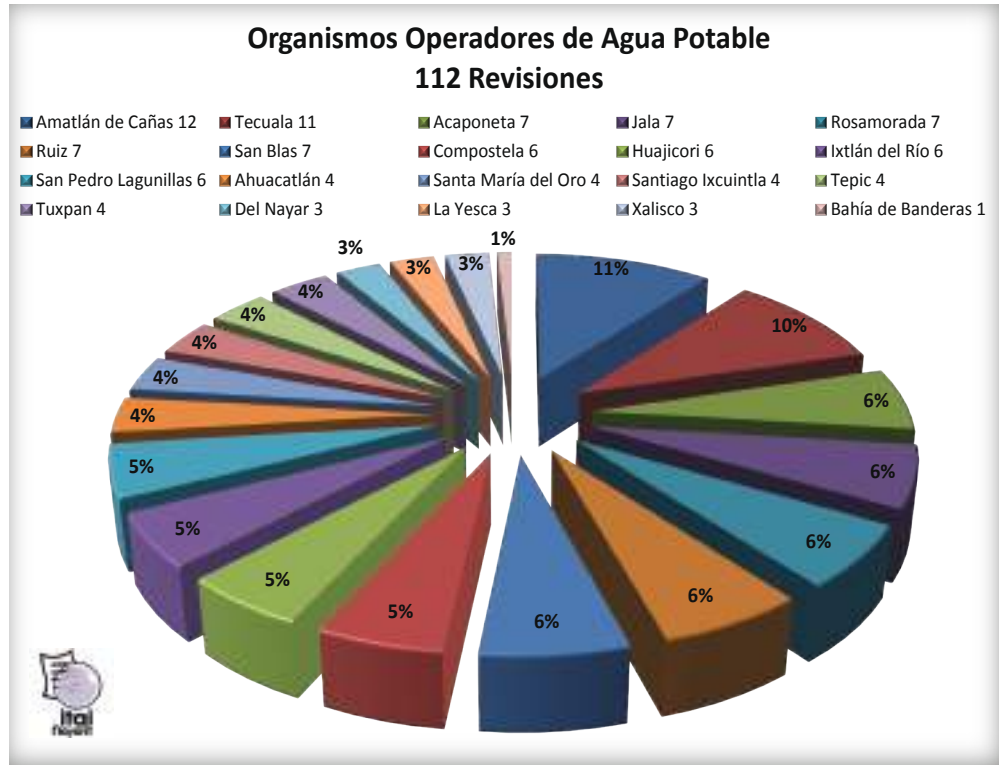
### Organismos Operadores de Agua Potable

Cubriendo con ello el total de los 60 sujetos obligados que integran las administraciones municipales, se realizaron revisiones a los Organismos Operadores de Agua Potable, desarrolladas de la forma siguiente:

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Amatlán de Cañas	12
Tecuala	11
Acaponeta	7
Jala	7
Rosamorada	7

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
Ruiz	7
San Blas	7
Compostela	6
Huajicori	6
Ixtlán del Río	6
San Pedro Lagunillas	6
Ahuacatlán	4
Santa María del Oro	4
Santiago Ixcuintla	4
Tepic	4
Tuxpan	4
Del Nayar	3
La Yesca	3
Xalisco	3
Bahía de Banderas	1
<b>Total</b>	<b>112</b>

El comportamiento porcentual de revisiones en lo concerniente a los Organismos Operadores de Agua potable, se observa como se indica a continuación:



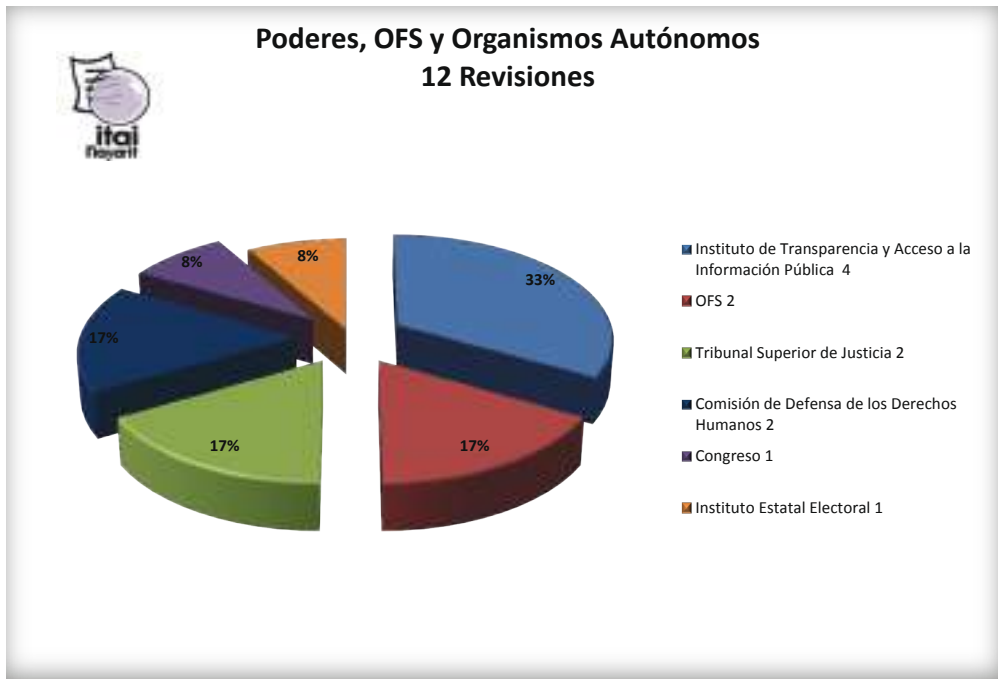
### Poderes, OFS y Organismos Autónomos

Por último, en lo que respecta a las revisiones a los Poderes, el OFS y los Organismos Autónomos, se realizaron de la manera siguiente:

Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
<b>Poderes y OFS</b>	
Órgano de Fiscalización Superior	2
Tribunal Superior de Justicia	2
Congreso	1

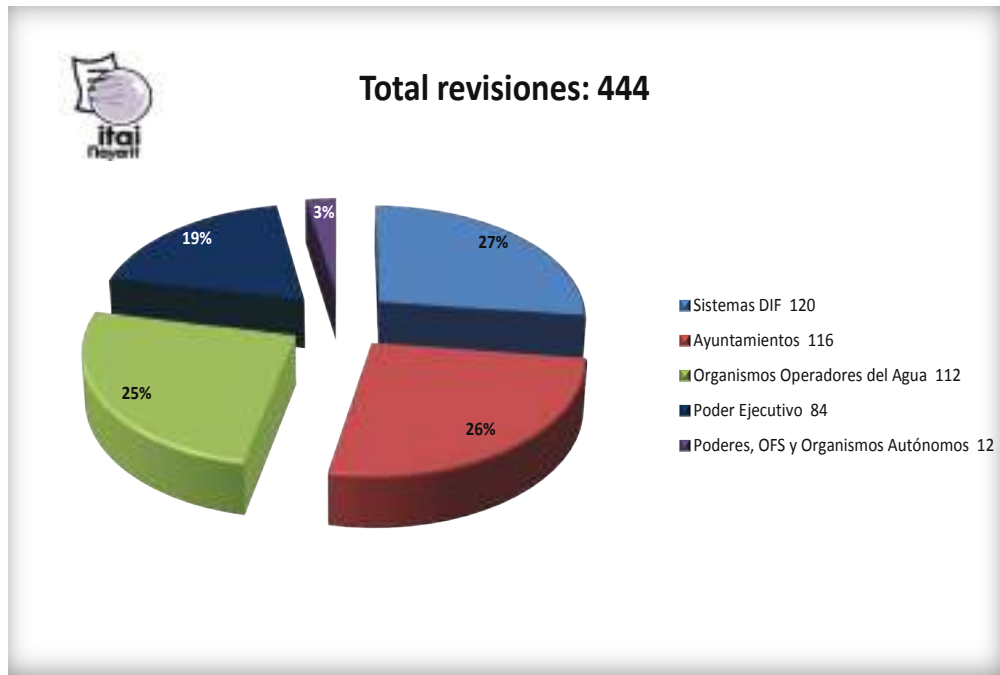
Sujeto Obligado	Revisiones realizadas
<b>Organismos Autónomos</b>	
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	4
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	2
Instituto Estatal Electoral de Nayarit	1
<b>Total</b>	<b>12</b>

El desglose porcentual, para el periodo que se informa, se presentó como sigue:



En ese contexto, en lo que respecta a las revisiones de los portales de transparencia, se llevaron a cabo **444 revisiones**, de las

cuales los Sistemas DIF presentan 120; los Ayuntamientos 116; los Organismos Operadores del Agua con 112 revisados; le siguen las dependencias del Poder Ejecutivo con 84 revisiones; los Poderes y OFS y Organismos Autónomos con 12 revisiones.



Cabe señalar que para 2016 habrá un incremento en el total de numerales que deberán publicar los sujetos obligados de 33 que existen actualmente a 48 numerales comunes que deberán de publicarse para estar en condiciones de homologar la publicación de información conforme lo establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia.



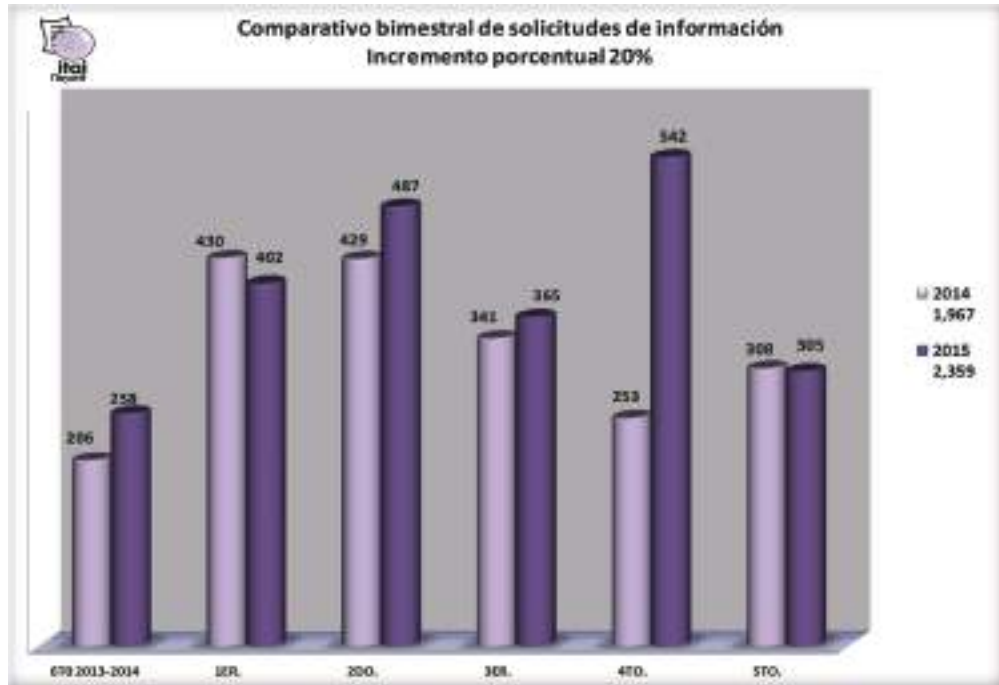
## 10. Solicitudes de información

El sistema procedimental que soporta el ejercicio del derecho fundamental a saber descansa en la presentación de solicitudes de información a los sujetos obligados, tal como lo establece el texto constitucional federal en su artículo 6º, en su párrafo segundo, que dice:

*“Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.*

Así, la información generada con motivo de la presentación y respuesta a las solicitudes de información debe ser comunicada al Órgano Garante por todos los sujetos obligados, mediante la presentación de un informe que contenga los datos estadísticos enumerados en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y 58 de su Reglamento, en un término no mayor a diez días hábiles posteriores al vencimiento de cada bimestre.

En dichos términos, y derivado del cumplimiento de esta obligación legal, los sujetos obligados han informado a este organismo garante que las solicitudes de información realizadas se han presentado bimestralmente de la forma siguiente:

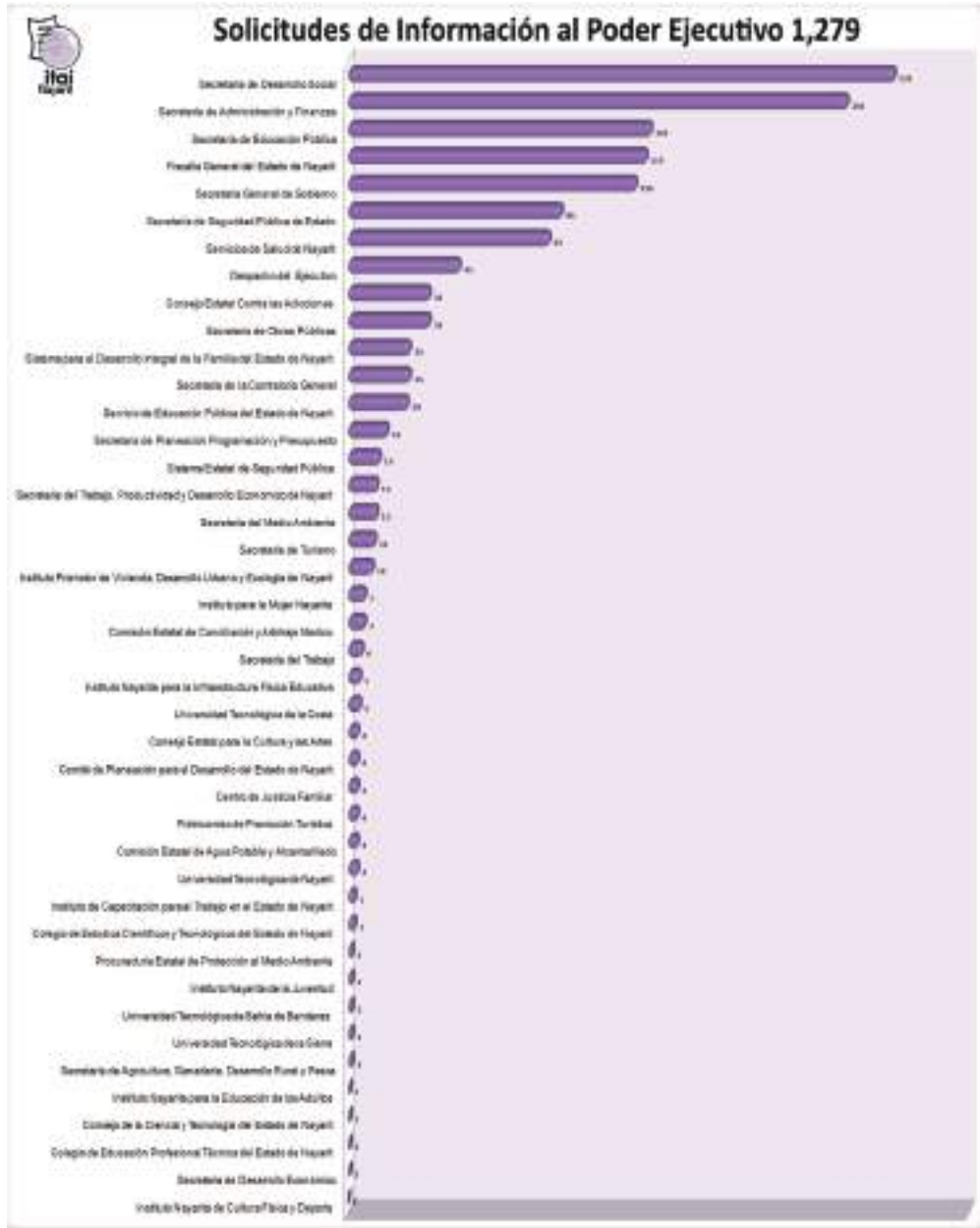


Por lo que, para el año que se informa, la suma total de solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados desde el sexto bimestre de 2014 hasta el quinto bimestre del 2015 del año que transcurre es de **2359**, lo que representa un incremento del **20%** respecto de 2014, presentadas de la manera siguiente:

### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo recibió un total de 1279 solicitudes de información, cifra que representa un 54 % del total de solicitudes presentadas.

La gráfica siguiente enlista las dependencias y entidades que recibieron solicitudes:



Las dependencias que recibieron más solicitudes de información son: en primer lugar, la Secretaría de Desarrollo Social; le sigue la Secretaría de Administración y Finanzas, y en tercer lugar, se encuentra la Secretaría de Educación.

En lo que respecta a las entidades que más solicitudes recibieron son el Consejo Estatal contra las Adicciones con 33; en segundo lugar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, con 25, y en tercero los Servicios de Educación Pública del Estado con 24 solicitudes.

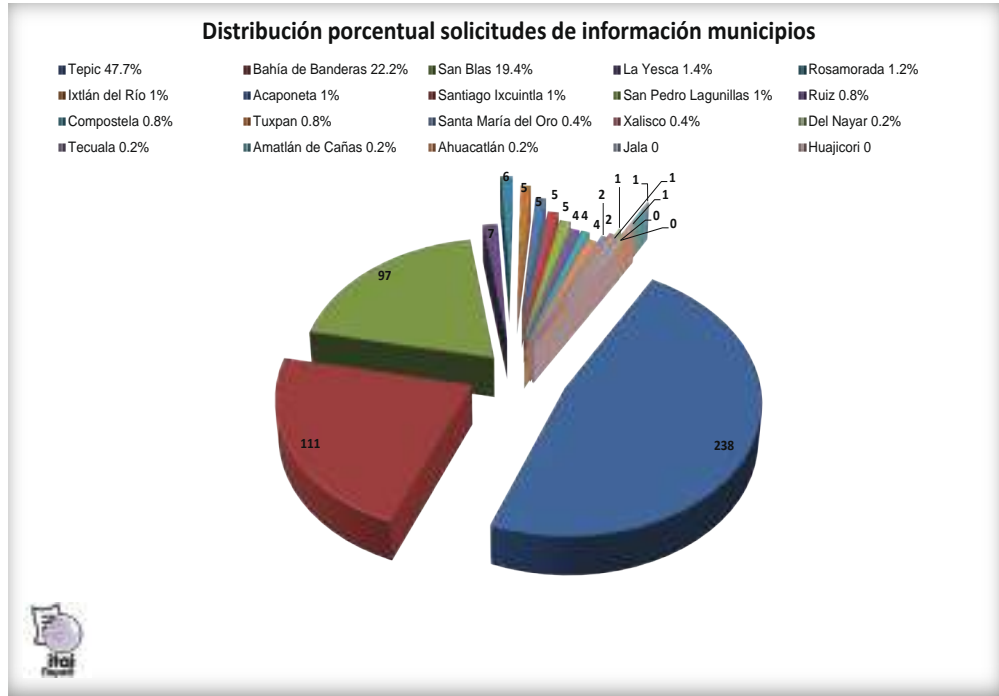
## Administraciones Municipales

Las administraciones municipales recibieron un total de 499 solicitudes de información, que representan el 21% de las solicitudes presentadas a los sujetos obligados, desarrollándose de la manera siguiente.



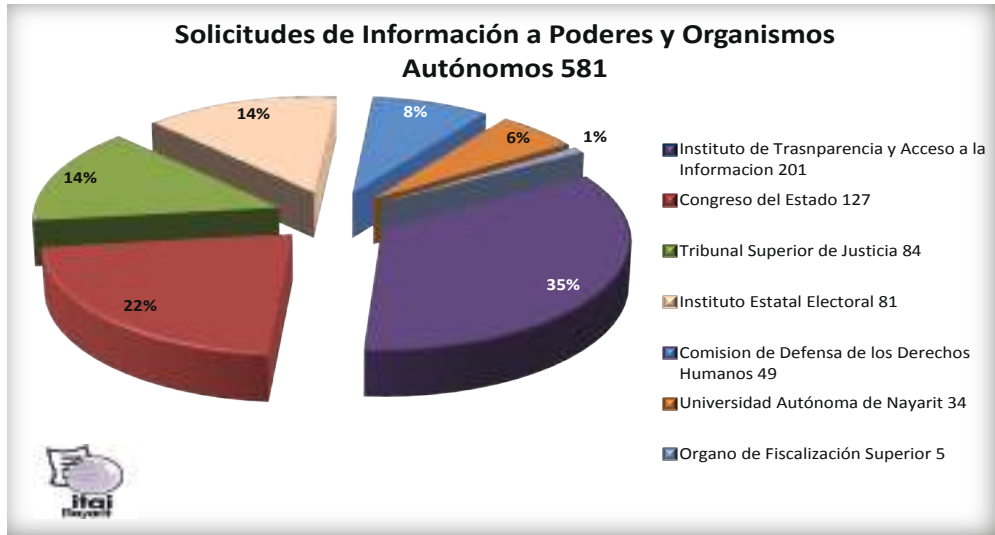
El municipio de Tepic fue el sujeto obligado con mayor número de solicitudes ingresadas con 238; el municipio de Bahía de Banderas ocupó el segundo lugar con 111 solicitudes presentadas y en tercer lugar se ubicó el municipio de San Blas con 97 solicitudes ingresadas.

El comportamiento porcentual se desarrolló de la manera siguiente:



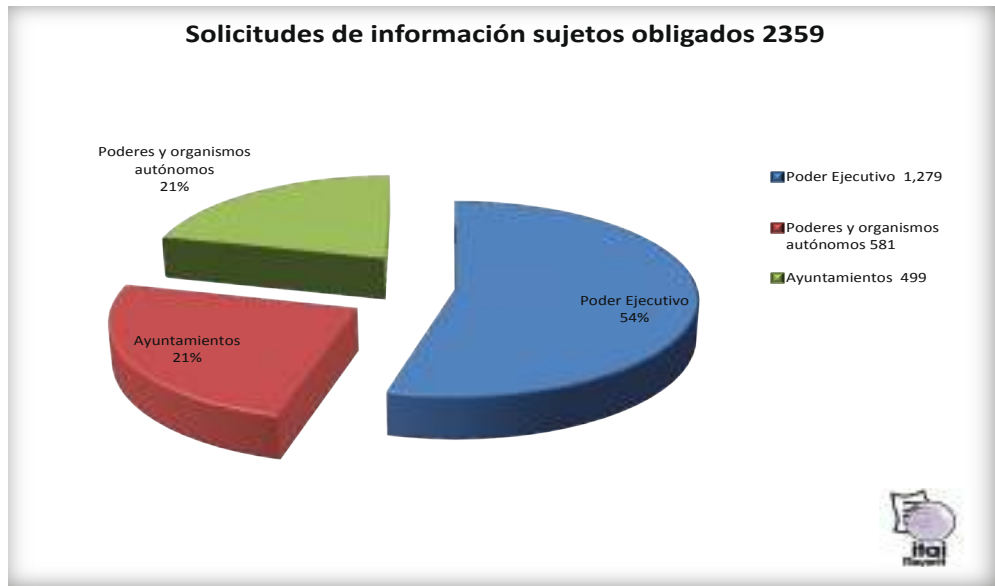
### Poderes del Estado y Organismos Autónomos

En cuanto a la presentación de solicitudes de información en el Poder Judicial, Legislativo y Organismos Autónomos, se mostró de la siguiente manera:

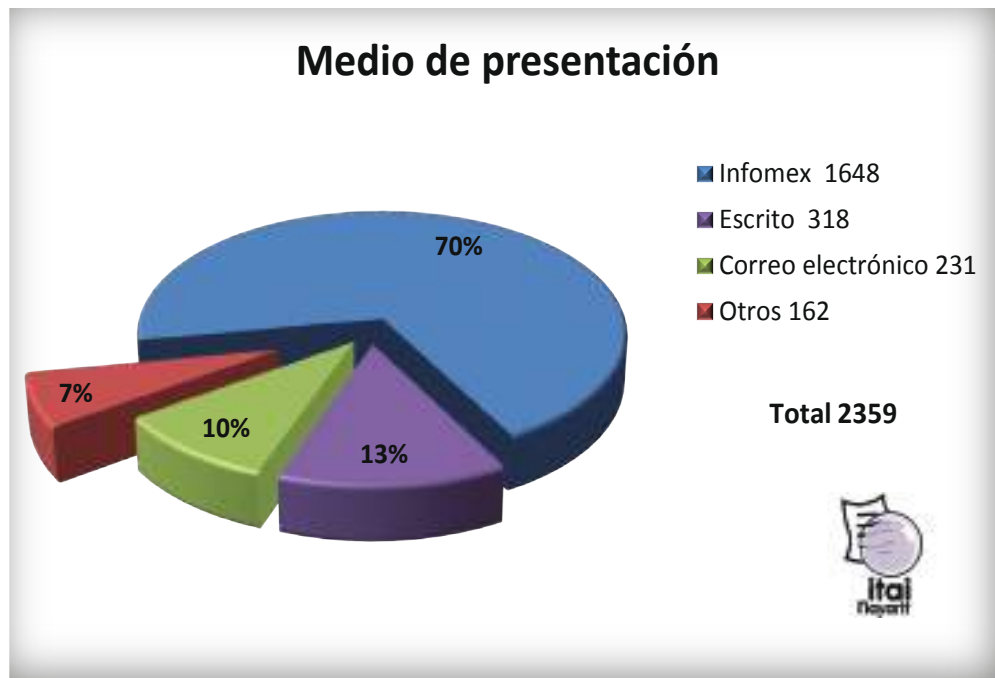


El detalle de las solicitudes presentadas en el caso de los Organismos Autónomos fue del 63%; del Poder Legislativo, el 14%, y del Poder Judicial fue del 22%.

En lo que respecta al total de solicitudes de información reportadas por los sujetos obligados, se tiene que el Poder Ejecutivo presenta el 54%; los Organismos Autónomos el 25% y las Administraciones Municipales el 21%.

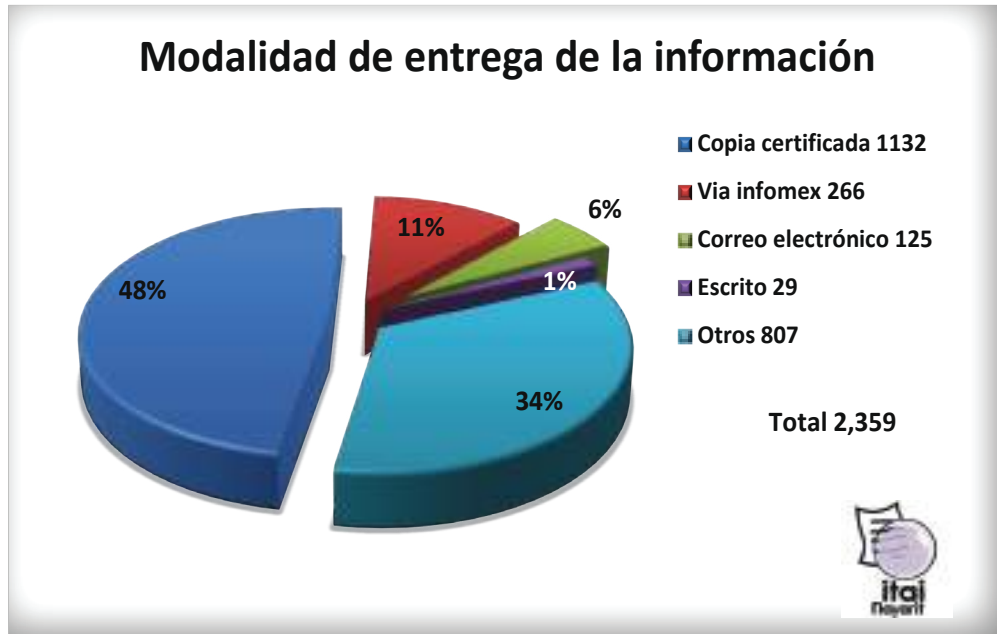


Además, la estadística reportada por los sujetos obligados en materia de solicitudes de información incluye la información relativa al medio de presentación, dominando la presentación de solicitudes a través del sistema Infomex, con el 70%; le siguen, con el 13%, las solicitudes presentadas por escrito, y finalmente con el 10% las solicitudes presentadas vía correo electrónico.



Para el periodo que se informa, en cuanto a la modalidad resalta como preferencial la copia certificada con el 48%; otros el 34%; vía Infomex con el 11%; por correo electrónico con el 6% y por escrito con el 1%, como se muestra en la gráfica siguiente:





En cuanto al tipo de solicitantes, las personas físicas alcanzaron el mayor número de solicitudes presentadas con 2059, como se muestra en la siguiente gráfica:



## 11. Jornada de Trabajo Taller ITAI-INAI

Debido a lo que consideramos un buen esfuerzo de vinculación entre instituciones, el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos y el Organismo Garante Local, el 22 de septiembre, en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Nayarit, se llevó a cabo una doble jornada de capacitación, mediante la realización de dos talleres, dirigidos a los servidores públicos relacionados con el tema de la transparencia y la protección de los datos de las personas en poder de las instituciones públicas.



De izquierda a derecha, Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Comisionado del ITAI; Ing. Mario Pacheco Ventura, Secretario de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Nayarit; Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI; Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado Presidente del ITAI; Diputada Any Marilú Porras Baylón, Presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Gubernamental de la XXXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado; Lic. Karina Hernández Cruz, Subdirectora de Análisis de la Dirección General de Normatividad y Consulta, adscrita a la Coordinación de Protección de Datos Personales, y el Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado del ITAI.



El Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, Comisionado Presidente del ITAI, al momento de hacer la exposición de motivos y declaratoria de inauguración de la sesión de capacitación.

El primer taller denominado *“Taller de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información”*, tuvo como objetivos la sensibilización de los participantes acerca de los retos que implica la reforma constitucional y legal en sus respectivas organizaciones, identificar los aspectos fundamentales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conocer los aspectos relevantes y alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las entidades federativas.



El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI y gran amigo de la transparencia en Nayarit.

El segundo denominado *“Taller de Protección de Datos Personales en el sector público”*, tuvo como objetivos específicos el contar con un marco de referencia sobre el origen del derecho a la protección de los datos personales, conociendo su adecuado manejo, su alcance, contenido y obligaciones, así como las posibles consecuencias por la inobservancia en la materia, identificando los aspectos fundamentales de la propuesta de Ley General de Protección de Datos Personales.



El Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, al momento de hacer entrega de merecido reconocimiento a los panelistas invitados, Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes y Lic. Karina Hernández Cruz.

Por lo que respecta al registro de asistentes, recibieron capacitación 134 servidores públicos y se realizó vinculación con 73 instituciones públicas, por lo cual se le considera a este evento como el más importante en el ciclo que se informa.

Es de agradecerse la invaluable colaboración del licenciado Alejandro Fonseca González, Rector de la Universidad Tecnológica de Nayarit, quien amablemente nos proporcionó las dignas instalaciones en las cuales se llevó a cabo esta jornada de capacitación.



## 12. Medios de Difusión

Como se ha venido comentando en el desarrollo del presente informe, en la difusión de la cultura de transparencia juegan un papel preponderante los medios electrónicos y tecnológicos, facilitando el desarrollo de nuestras actividades y permitiéndonos llegar hasta los lugares más lejanos en un mínimo de tiempo, convirtiéndose en una de las mejores herramientas con que cuenta el solicitante de información en el ejercicio de su derecho a saber.

Con el uso de estas herramientas, la difusión permanente del Órgano Garante se expande como parte de las estrategias de difundir la cultura de la transparencia, como lo marca el artículo 47, apartado cinco, inciso a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; en este contexto, el Instituto recurrió a los medios de comunicación más importantes como son:

### **Radio “de la Gente”.**

En donde durante el año que se informa se emitieron 39 programas de radio en la frecuencia 550 de Amplitud Modulada, en la que se transmite en vivo todos los viernes, de las diez a las once de la mañana.



De izquierda a derecha. El Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, el Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos y el Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, al momento de la conducción del programa “Radio Transparencia”, que se transmite en el 550 AM, Radio de la Gente.



## **Radio “Universidad”.**

De la misma forma, en la frecuencia de 101.1 de Frecuencia Modulada, Radio Universidad, grabando los viernes de cada semana transmitiéndose dos veces cada uno, los días sábado a las doce del día y los lunes a las diez de la mañana, lo que representa un total de 26 programas y 52 impactos radiofónicos emitidos.



De izquierda a derecha. El M. en D. Carlos Eduardo Herrera López, Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, el Ing. José María Robles Naya y el Lic. Alonso Ramírez Pimentel, al momento de la conducción del programa “Radio Universidad”, que se transmite en el 101.1 FM.

Estos medios de comunicación son considerados importantes debido a la gran accesibilidad que tienen las personas y a la posibilidad de ser sintonizados por una cantidad importante de radioescuchas.

## **Medios de difusión alternativos**

Para fortalecer la presencia del Instituto en medios de comunicación y dada la cobertura y los alcances que se obtienen con el uso de éstos, se busca la utilización de medios de difusión alternativos con el objetivo de difundir la cultura de la transparencia; por lo que este Instituto utiliza los siguientes medios de difusión propios:

## Portal web de transparencia

Independiente de la obligación del ITAI como sujeto obligado de publicar, difundir y actualizar de manera permanente la información fundamental enumerada en el artículo 10 de la Ley de Transparencia, este Instituto, lleva a cabo la tarea de difusión a través del Portal web de Transparencia <http://www.itainayarit.org>.

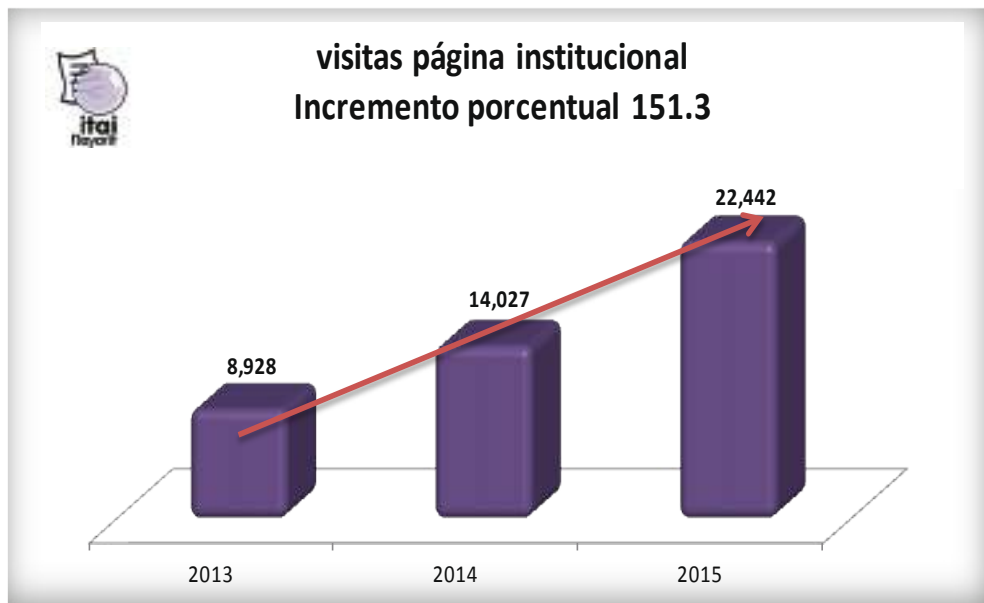


En el periodo que se informa, se alcanzó una nueva imagen institucional a través de su portal de transparencia, siempre con el compromiso de conducirse con apego al cumplimiento de la norma; evolucionando y consolidando la difusión de la información contenida en éste.

En ese sentido, hoy más que nunca estamos convencidos de la cobertura que alcanzan los medios electrónicos, ya que para el periodo que se informa, el número de visitas registrado a nuestra página de Internet ya sea para consultar tanto información fundamental o de oficio, como otros apartados que contienen información relacionadas con los diferentes quehaceres institucionales, información administrativa, programas de radios, resultados de monitoreos, inducción a escuelas, enlaces de interés o ligas directas al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de la materia con los diferentes sujetos obligados, nunca antes alcanzado es el de 22 442.



El total de visitas a la página Institucional para el periodo que se informa presenta un **incremento de 151.3%** respecto del ejercicio 2013 y 59.9% respecto del correspondiente a 2014.



## Redes Sociales

Actualmente vivimos una nueva etapa de difusión mediante el empleo de las redes sociales, por lo cual el Instituto abrió su cuenta en Facebook.

Lo anterior, en el entendido de que estamos inmersos en una era tecnológica, por lo que se busca estar a la vanguardia mediante la utilización de las redes sociales para comunicarnos con las personas de nuestra entidad sin importar distancia y horario, cumpliendo en consecuencia con la encomienda de difundir de manera más eficaz la cultura de la transparencia.



La apertura de la cuenta de Facebook fortaleció a las estrategias de comunicación con el uso y difusión permanente de los contenidos institucionales como cobertura de eventos, sesiones del Pleno y notas informativas.

### Vía Telefónica 01-800

Por último, para facilitar la comunicación con cualquier persona y ofrecer una mejor atención, el Instituto puso a disposición del público en general una lada sin costo 01800 570 4906.

La atención brindada vía telefónica incluye orientación sobre la elaboración de una solicitud de acceso a la información y protección de datos personales.





## 13. Sistema Nacional de Transparencia

La presencia en el ámbito nacional del Órgano Garante en temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y archivos, se refleja en la participación de éste en el Sistema Nacional de Transparencia.



El Comisionado Presidente, Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos, y el Comisionado Jesús Velázquez, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia.

Dicho sistema es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.

Derivados del compromiso adquirido, se asistió en diferentes ocasiones a los eventos programados por el Sistema en comento, anteriormente denominado Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), mismas que se citan a continuación:



FECHA	DESTINO	MOTIVO
29,30 y 31 ene	León, Guanajuato	Asistencia al evento Día Internacional de Protección de Datos Personales, con la Conferencia "Protección de Datos Personales" y el panel "Privacidad en las Redes"
23 y 24 de feb	México, D.F	Asistencia a la rueda de prensa en donde se expuso el documento que se presentó al Senado de la República, tendientes a fijar la postura institucional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública representados en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la información
24 y 25 de feb	Guadalajara, Jal.	Asistencia al I Coloquio Regional de casos relevantes del DAIP que organiza de manera conjunta la Vicepresidencia de la Asamblea Regional Centro-Occidente y la Comisión Jurídica ambas de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP)
24-feb	Guadalajara, Jal.	Asistencia al 4to. Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de Salud y al I Coloquio Regional de casos relevantes del DAIP
13-mar	Guadalajara, Jal.	Asistencia a la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia Hospital Civil de Guadalajara
27,28 y 29 mayo	México, D.F	Asistencia al Seminario sobre los Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
17-jun	México, D.F	Asistencia al Informe de Actividades de la Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
20-jun	Queretaro, Qro.	Asistencia a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública
21,22 y 23 junio	México, D.F	Asistencia como integrante del Consejo Nacional a la Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
14-jul	Guadalajara, Jal.	Asistencia a la presentación de Ponencias "10 Años de Transparencia en Jalisco; a celebrarse en el Auditorio Coparmex
08,09 y 10 de octubre	México, D.F	Asistencia a la Semana Nacional de Transparencia 2015 a celebrarse en la Antigua Sede del Senado de la República, Xicoténcatl

FECHA	DESTINO	MOTIVO
19-oct-15	Guadalajara, Jal.	Asistencia a la Reunión para la Integración de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia Región Centro Occidente
08,09 y 10 de octubre	México, D.F	Asistencia a la Semana Nacional de Transparencia 2015 a celebrarse en la Antigua Sede del Senado de la República Xicoténcatl; Aprobación del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
19-oct-15	Guadalajara, Jal.	Asistencia a la Reunión para la Integración de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia Región Centro Occidente
5 y 6 de noviembre	México, D.F	Asistencia a la Ceremonia de Firma del Convenio entre la CONAGO el INAI como Coordinador del SNT y Presidente del Consejo Nacional de Transparencia, asimismo a las Elecciones del Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y de los Coordinadores Regionales del SNT

Cabe señalar el evento celebrado los días 4 y 5 de noviembre del año en curso, en el que se participó en la Jornada Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, durante la cual se integraron las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia y se eligió a los Coordinadores Regionales y Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas de dicho Sistema.

En ese sentido, el Órgano Garante quedó registrado en las Comisiones de Protección de Datos Personales y en la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

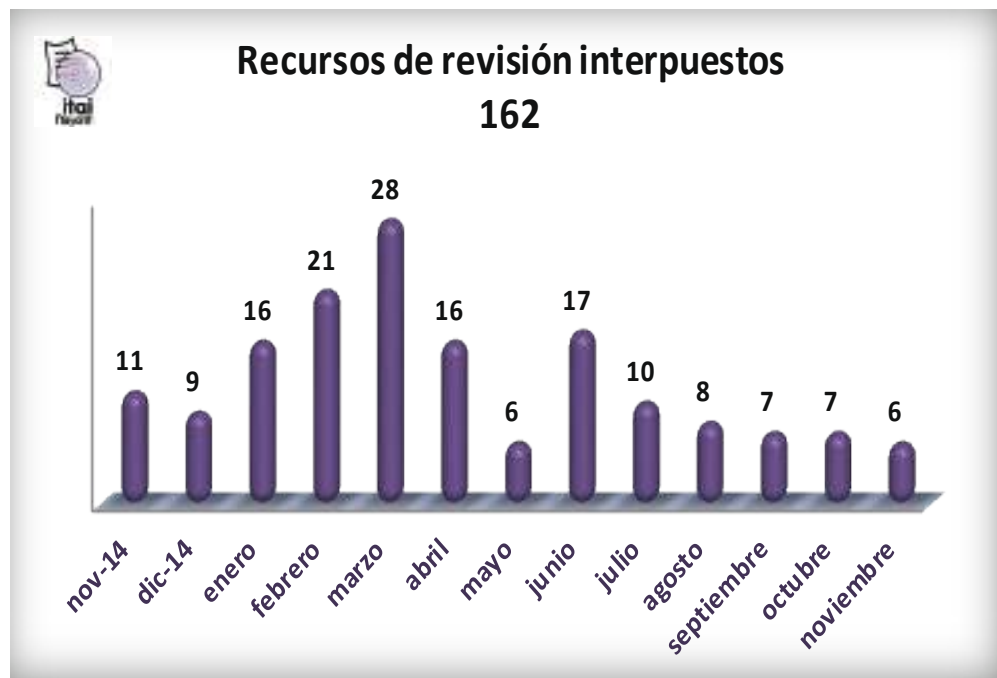
## 14. Recursos de Revisión

El Órgano Garante local, en tutela del derecho humano contemplado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7° en el ámbito local, cuenta con la función cuasi-jurisdiccional, en donde el solicitante de la información que no ve satisfecha su pretensión en el ejercicio de su derecho a saber puede interponer ante aquél el recurso de revisión.

Acorde con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, compete a este Instituto la sustanciación de los recursos de revisión, sea por una negativa o falta de respuesta a una solicitud de información por los sujetos obligados.

Como consecuencia de ello, este Instituto es el organismo especializado para conocer y resolver las inconformidades con motivo de las respuestas o negativas de los sujetos obligados.

En este orden de ideas, en el periodo que se informa, comprendido del 16 de noviembre del 2014 al 30 de noviembre del presente año, fueron interpuestos 162 recursos de revisión, de los cuales el 87.5% fue presentado en el año que transcurre.

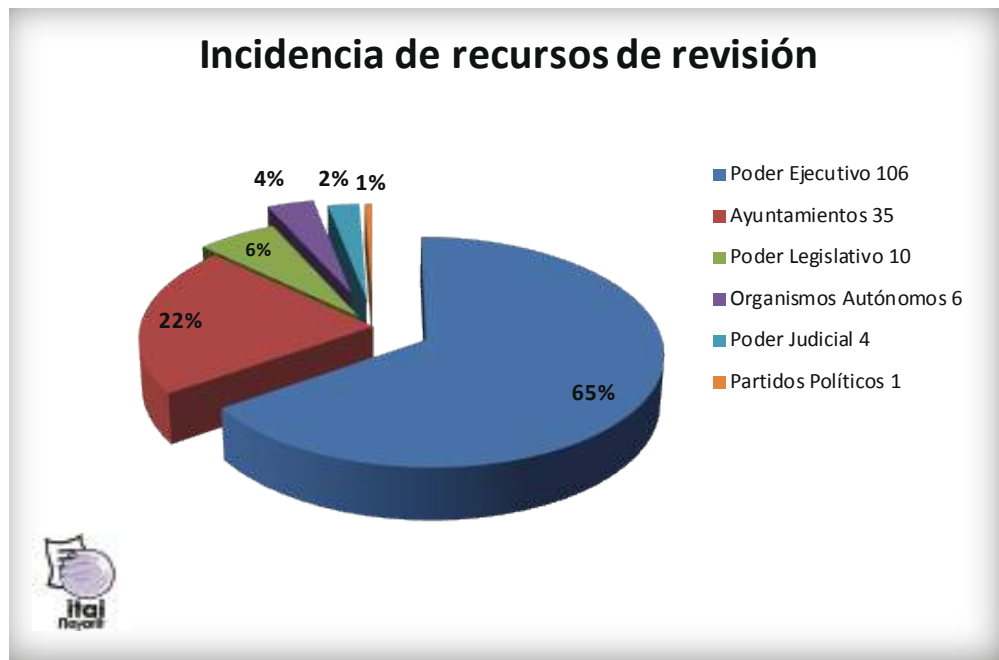


En el cuadro que se presenta a continuación se explica a detalle cuáles son los sujetos obligados contra quienes se interpusieron recursos de revisión, señalando incluso de mayor a menor el número interpuesto a cada sujeto obligado.

Sujeto obligado	No. de Recursos
Secretaría de Educación	36
Secretaría de Administración y Finanzas	25
Ayuntamiento de Tepic	18
Poder Legislativo	10
Secretaría General de Gobierno	7
Secretaría de Obras Públicas	5
Ayuntamiento de Compostela	5

Sujeto obligado	No. de Recursos
Despacho del Ejecutivo	5
Secretaría de Desarrollo Social	5
Servicios de Salud	4
Poder Judicial	4
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	4
Ayuntamiento de San Blas	3
Secretaría de la Contraloría General	3
Fiscalía General del Estado	3
Ayuntamiento de Tuxpan	2
Ayuntamiento de Xalisco	2
Instituto Estatal Electoral	2
Universidad Tecnológica de la Costa	2
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	2
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	2
Secretaría de Seguridad Pública	2
Universidad Autónoma de Nayarit	1
Ayuntamiento de Ruiz	1
Partido Nueva Alianza	1
Instituto Nayarita de Infraestructura Física Educativa	1
Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Nayarit	1
Secretaría del Trabajo, Productiva y Desarrollo Económico	1
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	1
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit	1
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	1

Del cuadro anterior se desprende que la mayor incidencia de los recursos de revisión, es contra el Poder Ejecutivo con el 65%; le siguen los Ayuntamientos con el 22%; el Poder Legislativo con el 6%; los organismos autónomos con el 4%; el Poder Judicial es el menos recurrido con el 2% y el 1% los partidos políticos.

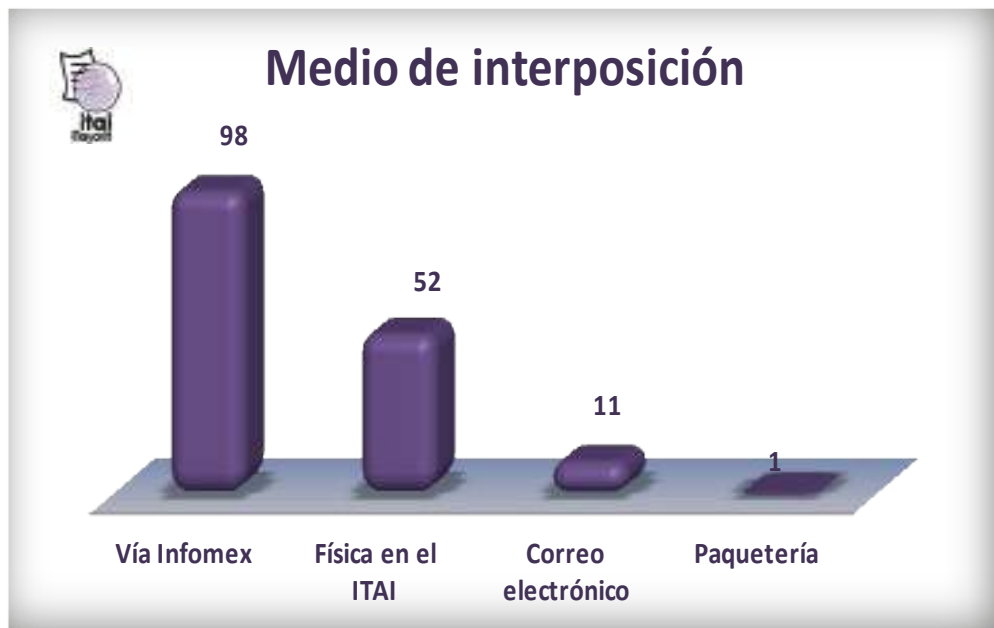


En el periodo que se informa los motivos de inconformidad más recurrentes fueron los siguientes:

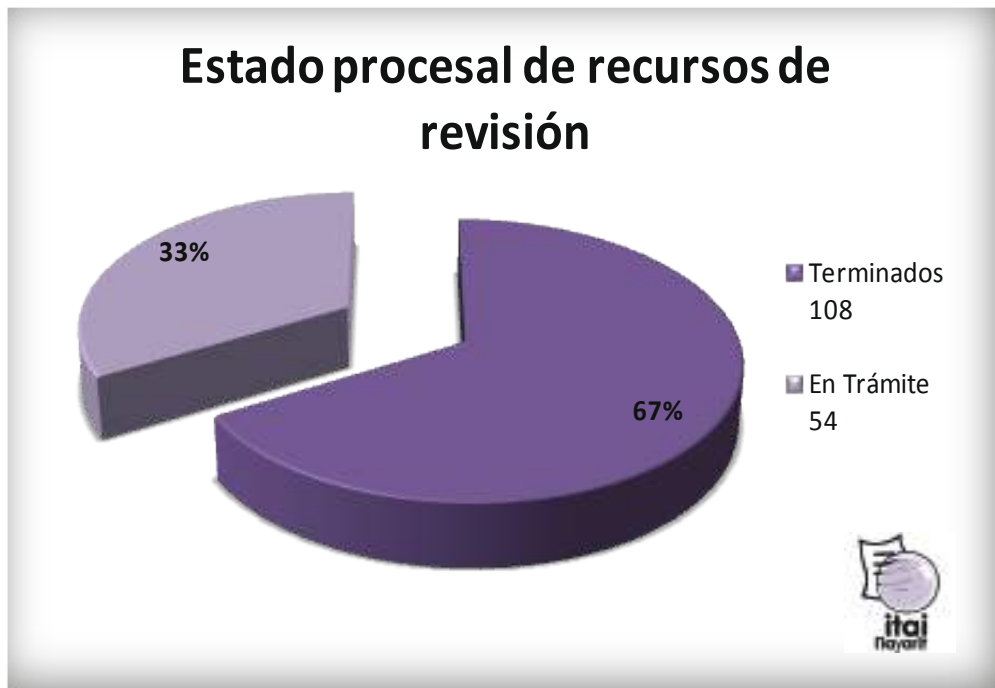




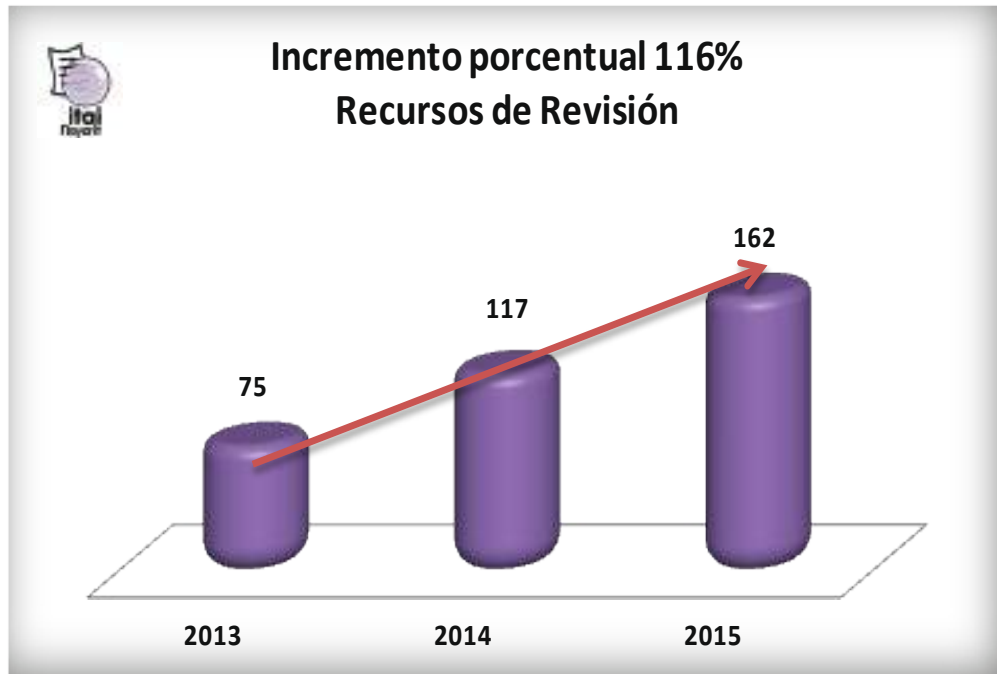
El medio más utilizado por la sociedad para la interposición de recursos de revisión son los medios electrónicos (vía Infomex y correo electrónico) con el 67.2%, lo que supone un mayor manejo en la tecnología, como se demuestra en la gráfica siguiente:



Del estado procesal que guardan los recursos de revisión se informa que 54 de éstos se encuentran en trámite y 108 han sido concluidos, representando un 67% de recursos terminados, mostrando con ello un verdadero avance y procurando en todo momento el acceso de la información pública en beneficio del recurrente, como se muestra en la gráfica siguiente:



Es de resaltarse que la presentación de los recursos de revisión para el periodo que se informa, muestra un **incremento del 116%** respecto de los recursos presentados en el ejercicio 2013 y un 38.4% respecto de los presentados en 2014.



Hoy por hoy, los recursos de revisión presentados ante el Instituto son turnados a las ponencias de los Comisionados, esquema implementado con la nueva conformación del Órgano Garante.

## 15. Administración de Recursos

Para hacer eficiente el ejercicio de los recursos destinados al Órgano Garante en el Presupuesto de Egresos, se han creado lineamientos que permiten ejercer los recursos de manera honesta, transparente, eficaz y eficiente, de manera congruente con la normatividad presupuestal y contable.

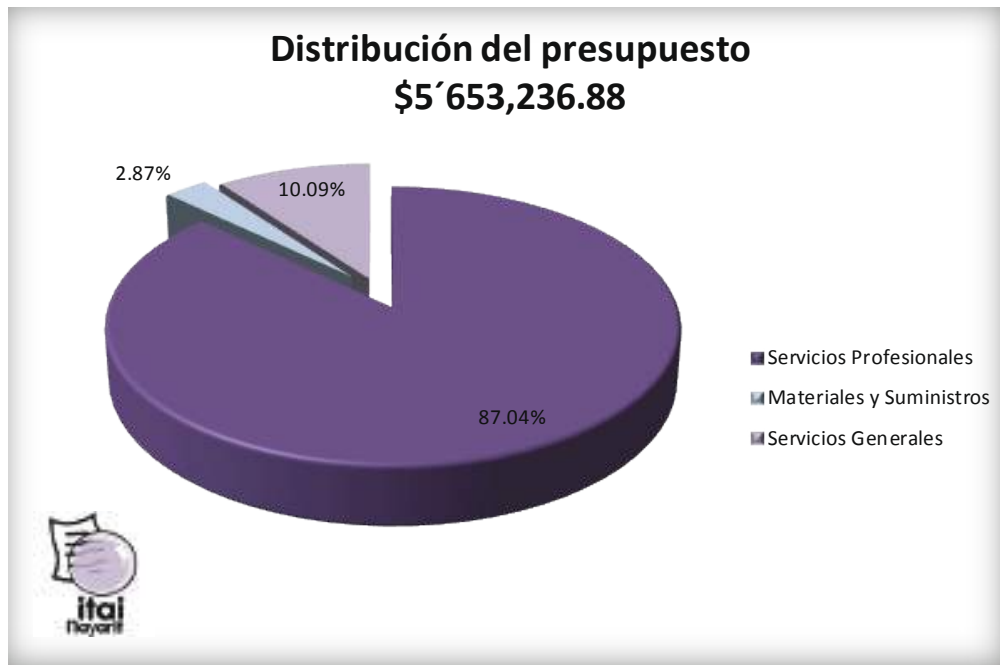
En el ejercicio fiscal 2015 inicialmente el presupuesto autorizado para este instituto fue de \$4´446,983.66 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 66/100 M.N.)

Adicionalmente y como derivado de la reforma constitucional y legal en materia de transparencia en el ámbito local este instituto adquiere un esquema colegiado, modificando su estructura orgánica en base a los nuevos requerimientos, por lo que recibió una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1´206,253.22 (Un millón doscientos seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 22/100 M.N.), en septiembre del presente año, a fin de hacer frente a las nuevas obligaciones de este Instituto.

En consecuencia, el Presupuesto para el ejercicio 2015 es de \$5´653,236.88 (Cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.), el cual está distribuido de la manera siguiente:

Capítulo	Partida Presupuestal	Presupuesto Autorizado	Ampliación al Presupuesto	Presupuesto Modificado
1000	Servicios Personales	\$3'980,939.77	\$939,712.06	\$4'920,651.83
2000	Materiales y Suministros	\$65,800.69	\$96,311.49	\$162,112.18
3000	Servicios Generales	\$400,243.20	\$170,229.67	\$570,472.87
	<b>Total</b>	<b>\$4'446,983.66</b>	<b>\$1'206,253.22</b>	<b>\$5'653,236.88</b>

La partida presupuestal de Servicios Personales tiene la mayor distribución con el 87.04%, Materiales y Suministros el 2.87% y Servicios Generales el 10.09%.



### Capítulo 1000 Servicios Personales

Para este capítulo se autorizó la cantidad de \$4'920,651.83 (Cuatro millones novecientos veinte mil, seiscientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), que contempla el sueldo del personal, prestaciones, así como las aportaciones al servicio médico, distribuido en el cuadro siguiente:

Servicios Personales	Aprobado	Ejercido
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1'273,046.65	\$ 1,089,358.44
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 3'553,765.18	\$ 2'654,042.03
Seguridad Social	\$ 93,840.00	\$ 62,152.00
<b>Total</b>	<b>\$ 4'920,651.83</b>	<b>\$ 3'805,552.47</b>

Dentro de este capítulo se contempla la nómina, la cual está integrada por 16 empleados, encargados de realizar el trabajo con eficiencia y eficacia para obtener óptimos resultados.

### Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Para este capítulo corresponden \$162,112.18 (Ciento sesenta y dos mil ciento doce pesos 18/100 M.N.); recurso destinado para la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios en el desempeño de las actividades del Instituto, como lo son material de papelería y suministro de gasolina, necesarios para cumplir con labores encomendadas al personal del Instituto.



<b>Materiales y Suministros</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>Total</b>	\$ 162,112.18	\$ 155,114.01

### **Capítulo 3000 Servicios Generales**

Para este capítulo se otorgaron \$570,472.87 (Quinientos setenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 87/100 M.N.); dicho recurso es destinado para cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o con instituciones del propio sector público requeridos para el desempeño de las actividades del propio Instituto.

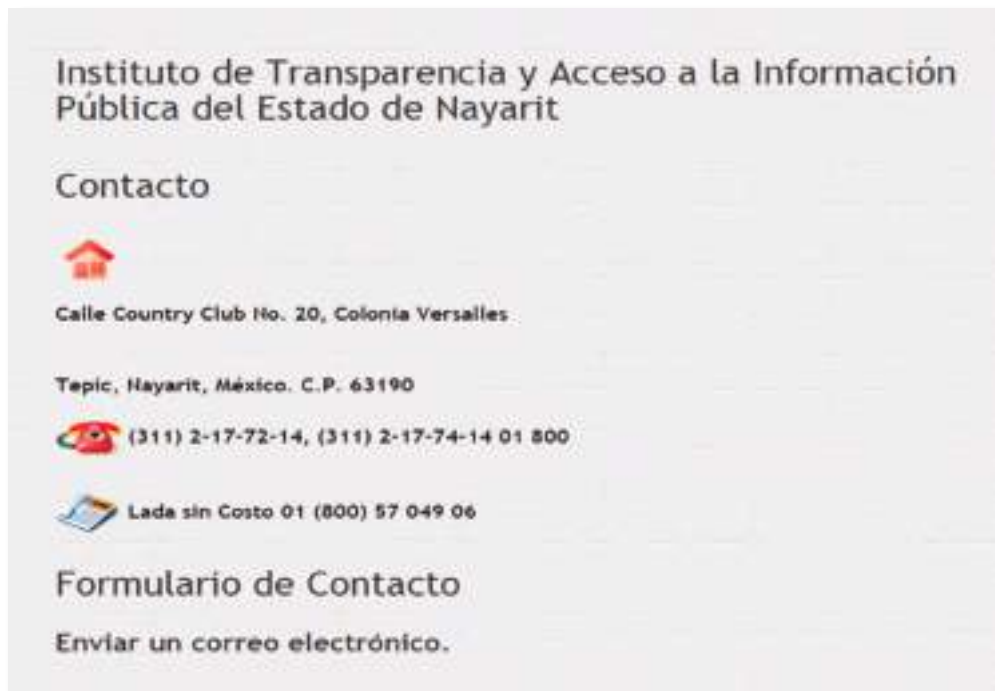
<b>Servicios Generales</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>Total</b>	\$ 570,472.87	\$ 456,821.30

Así, el presupuesto ejercido al 30 de noviembre del año en curso es de \$4'417,487.78 (Cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 78/100 M.N.).

## 16. Instalaciones del ITAI

Las implicaciones aparejadas con la conformación colegiada y acorde con las nuevas exigencias del Instituto, trajo consigo la necesidad de encontrar nuevas instalaciones a fin de contar con un inmueble con los espacios y características suficientes y así hacer cambio de edificio.

Por lo que una vez cumplida la tarea de ubicar el nuevo domicilio que ocupa este Instituto, en el mes de septiembre, el Órgano Garante cuenta con nuevas instalaciones, ubicadas en:



Cabe mencionar que el nuevo domicilio se hizo del conocimiento del público en general mediante avisos publicados en la página Institucional, así como avisos fijados en el domicilio anterior.

## 17. Prospectiva

Con el compromiso de abonar a la constante actualización e innovación en la materia que nos atañe en el ámbito estatal y nacional, pero sobre todo, dadas las implicaciones de las reformas en materia de transparencia aprobadas al marco normativo, el Instituto enfrenta nuevos desafíos.

Éstos envuelven aspectos presupuestales, normativos y operativos que deben ser considerados por el Órgano Garante Local, a fin de cubrir y solventar cada uno de ellos.

En ese sentido, los desafíos que se avecinan son, entre otros:

- Homologación de la legislación local a la recientemente aprobada Ley General de Transparencia. A fin de estar en condiciones de cumplir con el Transitorio Quinto de la Ley General de Transparencia, la Legislatura del estado, tendrán hasta el 5 de mayo de 2016, para armonizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en esta citada Ley General.
- Aprobación de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales y homologación de la Ley Estatal de Archivos. Como parte de las implicaciones de las reformas en materia de transparencia en el país, la Legislatura local deberá aprobar y homologar las citadas leyes.
- Adopción de la Plataforma Nacional de Transparencia. El sistema conocido como Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nayarit, que actualmente opera a nivel estatal, será sustituido por la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que implica de inicio

un gasto que tendrá que absorber el Órgano Garante; posteriormente, habrá que realizar una movilización en el estado a fin de que los sujetos obligados adopten dicha Plataforma. Ésta contempla no sólo el trámite de solicitudes de información y recursos de revisión sino además incluirá los portales de transparencia que contienen la información fundamental o de oficio.

- Implementación del incremento de los numerales a los portales de transparencia. Como así lo establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia, la obligación de publicar la información fundamental o de oficio se incrementa de 33 numerales a 48 numerales comunes.
- Adopción del mecanismo de atracción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para conocer de los medios de impugnación que se presenten en el estado. Una de las nuevas facultades otorgada al Órgano Garante Nacional es la atracción de recursos de revisión presentados en el ámbito local, lo que implica que éste los conocerá y resolverá.
- Capacitación a sujetos obligados. A fin de estar en condiciones de implementar lo señalado anteriormente, es necesario realizar constantes capacitaciones a los servidores públicos operadores del tema de transparencia para que estén en condiciones de realizar las acciones necesarias que implican las reformas, así como el conocimiento de las transformaciones en el marco normativo y su alcance.

*1er Informe de Actividades*  
*2014-2015*

se terminó de imprimir en diciembre de 2015  
en los talleres gráficos de Impresoria, Tepic, Nayarit.